

**ACTA Nº 011-2018-CU**  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**(martes 22 de mayo de 2018)**

En el Callao, a las 09 horas del día martes 22 de mayo de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA; la Vicerrectora de Investigación, Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZARATE; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; los representantes estudiantiles: STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA, JHONATTAN ISAI LOPEZ YATACO y JOSUE JULIO API VILELA; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTEVILLAFUERTE, y en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión extraordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2017.
3. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2017.
4. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 066-2006-CU DEL 25MAY06 QUE DIO LUGAR AL PAGO DE UNA PENSIÓN DE S/ 150.00 SOLES EN LA SEDE CAÑETE.
5. RATIFICACIÓN DOCENTE:
  - 5.1. PERCY ORDOÑEZ HUAMAN – FIPA
  - 5.2. JESUS ACHA ESPINOZA – FIPA
  - 5.3. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA – FIPA
  - 5.4. GENARO PESANTES ARRIOLA – FIPA
  - 5.5. ETELVINA LEON CHUMBIAUCA – FIPA
  - 5.6. DANIZA GUERRERO ALVA - FIPA
  - 5.7. CAMBIO DE DEDICACIÓN, ALIPIO PACHECO LOPEZ - FIME
6. PROMOCIÓN DEL DOCENTE WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL.
7. PROMOCIÓN DEL DOCENTE JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR.
8. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA EPG 2018-A
9. INGRESANTES A LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2018-A
10. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:
  - 10.1. EDUARDO NUÑEZ ESPINOZA – FIPA
  - 10.2. JASSINET RAMIREZ VILLEGAS – FCS
  - 10.3. FRANCISCO OSCO CHUQUIZUTA - FCC
11. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CICLO ESPECIAL DE NIVELACIÓN DE LA UNAC.
12. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 023-2017-VRI PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, DR. HERNÁN ÁVILA MORALES.
13. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 325-2016-DIGA PRESENTADO POR LA SERVIDORA DIANA CLEMENTINA ZEGARRA MURGA.
14. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 0234-2017-DIGA PRESENTADO POR EL SERVIDOR ALDO LUIS PAZ VELARDE.
15. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA PRESENTADA POR LOS DOCENTES CÉSAR ANGULO RODRIGUEZ, VICTOR MEREÁ LLANOS Y JUAN PUICAN CASTRO.
16. CASO DE LA DOCENTE ANA CELINA LANCHO RUIZ – SOLICITADO POR EL DIGA.
17. RECURSO DE APELACION CONTRA EL OFICIO Nº 003-2018-OSG PRESENTADO POR EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO ARTURO ROJAS ESTELA.
18. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 044-2018-R INTERPUESTO POR LA SERVIDORA ADMINISTRATIVA NATIVIDAD YSABEL CERRON RENGIFO DE GARCIA.
19. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 005-2018-R INTERPUESTO POR EL DOCENTE CÉSAR ÁNGEL DURAND GONZALES.
20. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL Nº 021-2018-D.FCA-UNAC PRESENTADO POR EL DOCENTE VICTOR HUGO DURAN HERRERA.
21. MODIFICACION DEL INCISO D) DEL ART. 76° DEL REGLAMENTO DE ADMISIÓN – EPG.
22. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL DIPLOMADO EN GESTIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES – EPG.
23. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 139-2018-R PRESENTADO POR LA SERVIDORA LUZMILA PAZOS PAZOS.
24. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 183-2018-R PRESENTADO POR LA SERVIDORA ANA MARÍA SANCHEZ SEVILLANO.
25. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 181-2018-R PRESENTADO POR LA SERVIDORA ADA GABRIELA BENITES MEDINA.
26. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 180-2018-R PRESENTADO POR LA SERVIDORA ROXANA DEL PILAR VIOLINI RUIZ.
27. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 140-2018-R PRESENTADO POR EL SERVIDOR LUIS ALBERTO CASTRO MANDAMIENTO.
28. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 027-2018-D-FCA-UNAC PRESENTADO POR EL DOCENTE VÍCTOR HUGO DURAND HERRERA.
29. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCION Nº 117-2018-R PRESENTADO POR LA DOCENTE ANA MARIA CHÁVEZ SUAREZ.



30. RECURSO ADMINISTRATIVO DE APELACIÓN CONTRA EL OFICIO N° 326-2018-OPLA PRESENTADO POR DOÑA MIRIAN JESUS CALORETTI CASTILLO.
31. REGLAMENTO ESPECIFICO DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN.
32. PROYECTO DE REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UNAC.
33. CARTA RECLAMO DEL PADRE DE FAMILIA, SEÑOR OVIDIO CASTILLÓN MATOS.
34. ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA 2018 – RESOLUCION N° 015-2018-CU.
35. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 155-2018-R PRESENTADO POR LA SERVIDORA NANCY OSNAYO QUISPE.
36. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 185-2018-R PRESENTADO POR LA SERVIDORA MARITZA GUILLEN GALLEGOS.
37. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 175-2018-R PRESENTADO POR LA SERVIDORA MIRIAN CALORETTI CASTILLO.
38. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 182-2018-R PRESENTADO POR EL SERVIDOR JOSÉ ARROYO ARROYO.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión. Antes de comenzar con el punto número uno de la agenda, el Vicerrector Académico quiere plantear una cuestión previa.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama, señor Rector, tenemos un Taller de Consejo Académico y está programado a las 09:00 am, por esa razón le pido si podemos sesionar solamente una hora. Pensábamos que iba a ser jueves.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, de igual manera. El tema es que tengo citación de Consejo de la Escuela de Posgrado los días martes a las 09:30 horas y eso hace que otro día sea difícil para nuestros consejeros. Yo le pediría, por esa razón, señor, si pudiéramos tocar los temas importantes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, podríamos definir un horario entonces. El Vicerrector ha planteado una hora. El Dr. Terán plantea también una hora. ¿Por qué no definimos mejor hasta un punto de la agenda?, ¿el cuatro o el cinco?

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate, señor Rector, con el respeto que nos merecemos todos, la agenda tiene 38 puntos. Señor Vicerrector, Dr. Ciro Terán, yo considero que si ustedes tienen ya obligaciones contraídas, podríamos quedarnos nosotros y tendríamos quórum, porque existen demasiados puntos para dejarlos, ¿para cuándo? Yo le pido por favor que hagamos hasta las trece horas, como siempre, en este caso no tendremos la presencia de ustedes, pero pido, por favor, que agotemos la agenda hasta las 13:00 horas. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, continuamos entonces hasta que nos quedemos sin quórum, limitando siempre las 13:00 horas.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **A. AGENDA**

#### **I. GRADOS Y TÍTULOS.**

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte da lectura a la relación de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Título de Segunda Especialidad Profesional, enviados por las Facultades, para su aprobación en la presente sesión

El Consejo Universitario, por unanimidad:

### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 135-18-CU)**

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad, que a continuación se indican:

<b>a. Grado Académico de Bachiller</b>	<b>Fecha de Aprob.</b>
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS</b>	
<b>BACHILLER EN ECONOMÍA</b>	
1 JHONY ALCANTARA CUZCO	26/02/2018
2 LESLY BRIGITT LAURA AVILA	26/02/2018
3 CYNTHIA ALICE CORDOVA AYRA	26/02/2018
4 CARLOS RAUL MENDEZ PACAYA	26/02/2018
5 YOSHELINA PAMELA SANDOVAL PACHAS	26/02/2018
6 LOT WESTER QUIROZ MORALES	26/02/2018
7 CARLOS ALBERTO VEGA TARMA	26/02/2018
8 JOEL HOOBERT BALDERA MORALES	26/02/2018
9 EDSON JESÚS MATOS ORTIZ	26/02/2018
10 OSCAR ÑIQUEN LASTEROS	26/02/2018
11 FELIX ALEJANDRO VIVANCO TORRES	26/02/2018
12 WILLIAMS MENDOZA FERNANDEZ	26/02/2018
13 LORY ROSARIO ACOSTA CARBAJAL	26/02/2018
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	
<b>BACHILLER EN ENFERMERÍA</b>	
1 JORGE LUIS CONTRERAS VELAZCO	08/03/2018

2 NANCY LIZ LIBERATA LABÁN HIJAR 08/03/2018

**BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA**

1 KENTH RICHARD SÁNCHEZ ESPINO 08/03/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1 WENDY ELISA CÓNDROR HUAMÁN 28/02/2018  
2 ALEJANDRO PEDRO DIAZ VILLANUEVA 28/02/2018  
3 EDUARDO GIANPIERRE HUANCA COLOS 28/02/2018

**BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA**

1 LIN MAYHUA VILCA 28/02/2018  
2 MICHEL ROBERTO De La CRUZ TINCOPA 28/02/2018  
3 JOSÉ ANDERSON MERA VÁSQUEZ 28/02/2018  
4 ARTURO PABLO BARRIENTOS SULCA 28/02/2018  
5 BRIZNER OSCAR HERRERA HAYEN 28/02/2018  
6 ELIZABETH KARINA ZAVALA VEGA 28/02/2018  
7 CRISTINA VALERIA MENDOZA GUTIERREZ 28/02/2018  
8 LEEVAN YACKIE BAUTISTA ENCISO 28/02/2018  
9 ESAU SUMMER ROQUE HUAQUI 28/02/2018  
10 JORGE JUNIOR GONZALES GAMERO 28/02/2018  
11 DARWIN JORGE LUCAS FRETTEL 28/02/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

**BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

1 ANTHONY FRANCO FLORES MANDUJANO 07/03/2018  
2 CHARLY SELWIN COLLAZOS BAZÁN 07/03/2018  
3 JORGE LEÓN ZAPATA HUAMÁN 07/03/2018  
4 EVELYN GISEL QUISPE ORELLANA 07/03/2018  
5 MARTHA ANGELICA SOSA MOLLEDA 07/03/2018  
6 FRANCIS PAÚL PARDO VALERIANO 07/03/2018  
7 JACQUELINE MARGOTH HINOJOSA VILCAPOMA 07/03/2018  
8 GIOMAR ANTONIO SOTO LEON 07/03/2018  
9 JUAN FRANCO YAGUNO BARRIOS 07/03/2018  
10 IVI MALÚ ORTIZ BLAS 07/03/2018

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**

1 CARLOS ALBERTO ANGELES VILLA 07/03/2018  
2 JESÚS JOSIMAR MONTENEGRO PAZOS 07/03/2018  
3 GERALDINE JHOANA LÓPEZ HUAMÁN 07/03/2018  
4 KATHERINE MELISSA HEREDIA VÁSQUEZ 07/03/2018  
5 JEFFERSON AUGUSTO REGALADO ROSALES 07/03/2018  
6 EDWARD YOHN ACOSTA MIELES 07/03/2018  
7 RUFINO VICENTE VEGA GARAY 07/03/2018

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1 GABRIELA de FÁTIMA ALDANA GOMERO 09/03/2018  
2 ENRIQUE HECTOR BENITO ESPINOZA 09/03/2018  
3 ERIC DAVID DAMIÁN LUNA 09/03/2018  
4 JHONNY JOSMELL JIMENEZ MEDINA 09/03/2018  
5 LEONEL ALONSO GUTIERREZ FLORES 09/03/2018  
6 LUIS FRANCISCO GERMÁN FONSECA LÁZARO 09/03/2018  
7 YHON YONATHAN VICENTE TORRES 09/03/2018  
8 RICARDO VALLE CONCHA 09/03/2018  
9 IVÁN MARCIAL ROMERO CHAVEZ 09/03/2018  
10 MAYTÉ RODRÍGUEZ HUERTA 09/03/2018  
11 LISSETT MARIA VIGIL VARELA 09/03/2018  
12 ROS MERY SALCEDO MELENDREZ 09/03/2018

**BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS**

1 JOSSELINE MERCEDES PRADO CHAVEZ 09/03/2018  
2 PAOLA LORENA AGUILAR CORDOVA 09/03/2018  
3 DORIS JACKELIN GODOY CAVERO 09/03/2018  
4 GERALD PAUL CHUMPITAZ HUANQUI 09/03/2018  
5 ANALY MICHAEL BOLÍVAR YLLAPUMA 09/03/2018  
6 RENEE GISELA SULCA LUJÁN 09/03/2018  
7 PIERRE ANTHONY CAVAGNARO JIMENEZ 09/03/2018  
8 MARÍA CARMEN CHÁVEZ LABAJOS 09/03/2018  
9 REGINA SANTA ANA TACUCHE VENTURA 09/03/2018  
10 WINNIE NAJAT GARCIA MOLERO 09/03/2018  
11 RONALD JOSUÉ LÓPEZ QUISPE 09/03/2018  
12 KARINA PAOLA GUERRERO PAREDES 09/03/2018  
13 DANIEL HUAMAN SAUCEDO 09/03/2018  
14 SISSI TATIANA FLORES VARILLAS 09/03/2018  
15 DANIEL ALBERTO CASTAÑEDA FABIÁN 09/03/2018  
16 DANIEL EVER TENORIO MELGAREJO 09/03/2018  
17 RUSBEL LETICIA OCHOA TRILLO 09/03/2018  
18 BRENDA ESTEFANY BARBA GUTIÉRREZ 09/03/2018  
19 JONATHAN ARNALDO EGOAVIL CAJAHUANCA 09/03/2018  
20 CATHERINE ISABEL MENDOZA LOPEZ 09/03/2018



21	PEDRO CARLOS ALEGRE ESPINOZA	09/03/2018
22	GERALDINE APRIL HUERTA CCAHUANA	09/03/2018
23	JHOEL EVERT INGA BAUTISTA	09/03/2018
24	ANDREA MILAGROS GUILLÉN NICOLL	09/03/2018
25	MANUEL ALEJANDRO DONAYRE SALINAS	09/03/2018
26	GIANELLA ISABEL RAMOS BENITO	09/03/2018
27	FRANCYS JULIAN VELASQUEZ SINCHE	09/03/2018
28	ANGELA CECILIA REYES PALOMO	09/03/2018
29	KAREN ANGELA CABRERA RIVERA	09/03/2018

**b. Título Profesional**

**Modalidad**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	YAZMIN JANET AMES CERNA	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	VÍCTOR CUBA HINOSTROZA	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	YOSSELYN MILAGRO RIVERO DULANTO	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	ROGELIM PABLO CRISTOBAL RICRA	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	CHRISTIAN YURI ORIUNDO CORDERO	26/02/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1	GEORGE RENZO OLIVARES MACAZANA	08/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
---	--------------------------------	------------	-----------------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	CARMEN EDELMIRA VASQUEZ SILVA	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	ANGELO STEVEN GERONIMO URRUTIA	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	CRISTOPHER ALLAZO ROMAN	21/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS**

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL**

1	YILIAN VANESSA MORALES VILLAGÓMEZ	19/02/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
2	CARLOS ENRIQUE GAVIRIA FARFÁN	7/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	EDWARD BILDAD TUANAMA RAMOS	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	VANESSA Del ROSARIO TUESTA GARCÍA	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	BRUCE ARNOLD QUISPE CHUQUIYAUARI	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS**

1	RODOLFO JOEL ZEVALLOS SALAZAR	19/02/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
2	JOEL VLADIMIR CHUQUISPUMA ESPINOZA	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	JOSÉ ANTONIO TUNCAR RAYO	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	JUAN CARLOS LUYO RAVELLO	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	RICARDO GABRIEL ARANA REYES GUERRERO	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
6	ROCIO MERCEDEZ BONIFAZ CUENCA	7/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**

**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO PESQUERO**

1	ANGEL MANUEL GALINDO RODRÍGUEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	ANTONY PIERR SOTOMAYOR MANCISIDOR	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	ERICK JOEL AGAMA MANUELO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	PERCY ANTHONY VARGAS SANCA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	DIEGO YAMPIER MOSQUEIRA TORRES	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
6	ABDEL SHOBERT APONTE SÁNCHEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
7	PELAYO ALEXANDER SALAZAR GUERRA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
8	CARLOS ENRIQUE MARIN MORALES	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
9	ITALO MANUEL MALDONADO HUAMAN	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
10	YAJHAYRA MAYUME RIVEROS HUARANCA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
11	ABEL EUGENIO De La CRUZ CUTI	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)

12	MARLONS ABEL RIVERA MONTOYA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
13	EXON PAUL FRANCO EULOGIO CASTILLO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
14	JHOSELYN AYRAVILCA GAMARRA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
15	JESÚS VICTOR QUISPE Del POZO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
16	JUAN MANUEL ALVA ASPAJO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
17	MIGUEL ANGEL VIDAL GUTIERREZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
18	NELSON POMPEYO IZARRA PRADO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
19	JEAN FRANCO CHAUPIS MOSQUITO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
20	WILLIAMS LEONARDO PEREZ ANCAJIMA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
21	ELIOTT De JESÚS MICHAEL ANGGELO CALLE PEÑA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
22	LUIS CARLOS CHAVEZ MONTALVO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
23	JOSE LUIS AGUILAR de la CRUZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
24	PRISCILA ELIZABETH CAMPOS TORRES	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
25	CRISTINA BEATRIZ MEJIA DIAZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
26	JOHANA LIZBETH SALVADOR TASAYCO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
27	YAHAIRA ODALIS YASMIN CASCA TERAN	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
28	VERONICA CYNTHIA MAITA SALAZAR	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
29	ZANDIBEL CLARITA AMAYA NUÑEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
30	JORGE ANTONIO PORRAS SAENZ	9/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
31	MAIRA ALEJANDRA HINOSTROZA CANTURIN	09/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

#### TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS

1	ALEXIS FERNANDO ERAZO CLEMENTE	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
2	JOSE LUIS De La CRUZ MOLINA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
3	MARTIN LENYN CHAVEZ MUÑOZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
4	LEONARD SORIANO QUISPE	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
5	ANYELA SELENA MORALES ZEA	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
6	GABRIELA JACLYN HIDALGO CASTRO	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
7	CAMILA ALESSANDRA RODAS SALEZ	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
8	MARITSA LUCERO AVILA LUJAN	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
9	MARIA GABRIELA PASACHE RAMOS	9/03/2018	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (Actualización Profesional)
10	MARIA TERESA De JESÚS REYES YAYA	9/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
11	ESTEFANIA del ROSARIO AVILA ESPINOZA	9/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

#### c. Título de Segunda Especialidad Profesional

##### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

##### TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

1	SONIA del CARMEN ORDÓÑEZ CORONADO	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
2	GISELA MALDONADO GÓMEZ	8/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
3	NANCY MENESES CERVANTES	8/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS
4	FRANCISCA CACÑAHUARAY AROTOMA	8/03/2018	SUSTENTACIÓN DE TESIS

##### TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	ROXANA FLORIS VELA CHAUPIS	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
2	VANESSA LUCY MARTINEZ CHUQUITAPA	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)

##### TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

1	JULIA ROSA PEREYRA SÁNCHEZ	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
---	----------------------------	-----------	-----------------------------

##### TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

1	RUTH MARITZA PONCE LOYOLA	8/03/2018	TRABAJO ACADÉMICO (Informe)
---	---------------------------	-----------	-----------------------------

## II. EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2017.



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Como ustedes conocen, la memoria, realmente, la aprueba la Asamblea Universitaria, pero debe estar también aprobada por el Consejo Universitario y como también todos conocen, la Memoria no es más que un documento en donde se ha consignado el resumen de todas las actividades que se han desarrollado durante el ejercicio 2017. En lo que corresponde al Rectorado ocupa, más o menos, un 5%, porque las otras áreas también, como el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación y las Facultades y todas las unidades de la Universidad están consignadas ahí, salvo que no lo hayan presentado, si no lo han presentado a tiempo, entonces no aparece, pero también hay tiempo todavía para poder introducirlo en el folder que vamos a entregar a los asambleístas, que debe ser entre hoy día o mañana. Entonces, queda a consideración la Memoria. Quizá le podamos pedir al Dr. Merma para que haga una ampliación.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: En realidad, señor Rector, la Memoria 2017 sigue la estructura que nos da la Dirección de Planificación; sin embargo, hemos seguido, evidentemente, el modelo de las Memorias de los años precedentes y fundamentalmente decíamos que se ha articulado la información recibida de todas las unidades correspondientes. En el caso de las que no se han presentado se ha consignado la información disponible, eventualmente. Como se establece, contiene básicamente la realización de las actividades que todo el año 2017 se ha organizado en la Universidad, Probablemente haya alguna omisión, pero igual, creo que también la misma metodología desarrollamos el año pasado cuando acá los propios consejeros o algunos señores Decanos lo advirtieron y de repente alguna actividad se añadió. Naturalmente, por el trabajo de las Facultades, probablemente la información tendría que ser mucho más significativa; no obstante, se trata de hacer un resumen de las mismas; en ese sentido, coordinando también con la Oficina de relaciones públicas que ha atendido diversos eventos que se les ha notificado, se ha desarrollado esa información. En suma, entonces, señor Rector, plantea fundamentalmente las actividades que se han desarrollado a lo largo del año 2017.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta ¿Alguna otra intervención?

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: En la relación de Facultades no aparece la Facultad de Ciencias Administrativas. Estoy pidiendo en este momento, no he tenido oportunidad de leer porque ha llegado la citación ayer a las tres de la tarde y entonces aquí solamente menciona actividades genéricas, dice, seminario organizado durante el ciclo tal, nada más, y ahí sí aparece la Facultad de Ciencias Administrativas. Entonces, señor Rector, si bien se hace la previsión sería muy importante que antes de lanzar estos documentos y ponerlos a consideración del Consejo Universitario, se nos llame a los Decanos y se nos informe acerca de lo que está pasando porque nosotros tenemos casi la seguridad de que hemos presentado oportunamente nuestra Memoria. Gracias.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: Las bajas atenciones en odontología obedecen a que hasta la fecha no se compran los equipos odontológicos, por esa razón es que tenemos una baja en la cantidad de atenciones.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate: Cuestión de Orden. Señor, lo que se está aprobando aquí es la Memoria y no vamos a informar por qué se hizo menos o se hizo más en cada una de nuestras obligaciones.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Doctor. Continúe.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: Si, es necesario que se conozca la realidad, por eso yo invito a los consejeros a que visiten el equipo odontológico, al servicio. No se presta un servicio adecuado. Están totalmente obsoletas esas unidades, al igual que el equipo donde se vienen desarrollando los análisis. Sería necesario poner atención sobre esa inquietud y además que los pedidos del año pasado sean atendidos. Muchas gracias.

El Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – SINDUNAC CPC Carlos Guillermo Llenque Curo: En primera instancia, debo señalar que lamentablemente en la Asamblea Universitaria anterior no se han hecho los correctivos para esta Asamblea Universitaria que va a suceder. Indudablemente que todo lo positivo está expuesto en cincuenta fotos que están dentro de la Memoria y se ha omitido lo más importante que es lo que significa la memoria. Yo rescato siempre lo positivo en lo que respecta a las empresas particulares; por ejemplo, cuando hace su Memoria el Directorio, ¿qué es lo primero que analiza?, pone el punto de vista en el entorno de la Universidad, en este caso, ¿qué cosa es el entorno educativo y cuál es la posición del Rectorado o del Consejo Universitario con respecto a esa política educativa en que se encuentra? No hay nada en la Memoria. La Universidad no es una isla. A la Asamblea Universitaria tiene que llevarse la información para ubicarla en ese entorno educativo. En la crítica que se había indicado anteriormente, se solicitaba que haya información económica y financiera detallada. He buscado en la página web y no existe tampoco nada de los anexos. Nos presentan la información del estado de situación financiera, el estado de gestión, etc., pero no hay información pormenorizada. Hay cosas positivas dentro de su gestión, señor rector y lo felicito, pero también hay que ser transparentes en la información, eso es lo que Dice la Constitución de la República, la Ley de Transparencia. Como decía el Dr. Ávila, yo ayer he recibido esto a las tres de la tarde, para leer todo esto, indudablemente que lo he leído de una forma muy rápida, pero no he hecho el análisis. Lo que sí estoy haciendo es en lo que respecta a los estados financieros y los anexos ayudan enormemente a ello. Todavía faltan unos días, señor Rector, y creo que la información el Contador la tiene porque justamente, ya están los estados financieros ya están los anexos correspondientes. Eso es vital, señor Rector, porque se trata no solamente de decir que acá está positivo, acá está este convenio, los logros que se han obtenido. La transparencia en la parte

económica es fundamental en una gestión. Repito. Hay días aún para el 28 para que se cuelgue esa información. Otras situaciones que vamos a ver más adelante, me permito por ahora dejar el micro. Muchas gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Solo dos comentarios. Primero, sobre la posibilidad de que la estructura de la Memoria pueda cambiar, lo tendremos en cuenta, en todo caso, el Consejo Universitario ha tomado en cuenta la propuesta del profesor Llenque para modificar la estructura, de la Memoria, pero tendrá que ser para la siguiente Memoria. Segundo, sobre la publicación del estado financiero y presupuestal de la Universidad, solo lo podemos hacer una vez que la apruebe la Asamblea Universitaria. Antes no podemos porque está en proceso de aprobación. Dicho eso, **el Consejo Universitario aprueba la Memoria del año 2017 y queda listo para que la Asamblea Universitaria finalmente la pueda evaluar y sancionar el día 28 que es la fecha de la Asamblea.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 136-18-CU)**

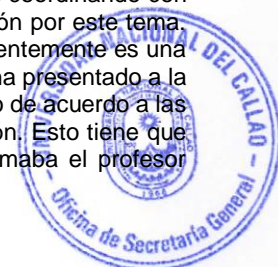
**APROBAR, la MEMORIA 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, presentada por la Oficina de Planificación y Presupuesto, la misma que será puesta a consideración de la Asamblea Universitaria.

### **III. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2017.**

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: En esta parte sí está todo lo que la Universidad ha realizado desde el punto de vista presupuestal y financiero. Están las tablas, que es de lo que el profesor Llenque se preocupa y también están los anexos y solamente lo presentamos a la consideración del Consejo Universitario una vez que, ha sido aprobado por las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Queda a consideración de ustedes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Yo recibí la visita de la Comisión de Fiscalización en la Facultad de Ciencias de la Salud y pude ver que ellos están fiscalizando, de acuerdo a las normas, la parte académica, la parte administrativa y la parte financiera. Llegó un equipo de personas, un Contador, un Abogado. Yo hice la pregunta, referente, primero, al Informe Memoria. El Informe memoria corresponde a cada una de las unidades y la responsabilidad del Consejo Universitario es acá solo aprobarlo porque este Informe memoria es respecto a lo que ya ha pasado del año anterior; entonces, no hay que confundir, sobre todo a los consejeros estudiantes. Referente a la parte presupuestal, de igual manera, hay una Ley de Presupuesto, hay un Contador. Hasta donde yo manejo, aquí ya está el informe, lo he revisado, la responsabilidad del balance corresponde a los meses, aquí han señalado, el mes de marzo. Los que desean revisar o tienen dudas o tienen problemas, escuché con mucha atención que no atienden a la Oficina de Bienestar Universitario, etc., son cosas de requerimientos, son cosas de pedidos, pero estos aspectos, con los estándares de calidad, sobre todo en el caso de mi Facultad, nos pide no solo que sea aprobado aquí, en Consejo Universitario, sino nos pide en Asamblea Universitaria. Por eso yo voy a pedir a los señores Consejeros, por favor, la Asamblea Universitaria, he leído en el periódico, está programada para el día lunes. Para que no se tergiversen aspectos importantes que son institucionales y podamos tener todas las normas en orden. No solamente tenemos fiscalización. Yo tengo la visita del SINEACE (Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa) y tengo la visita de la SUNEDU (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria). Las normas ya están elaboradas. Si se tiene algún problema o no entienden algunos aspectos, hagan su denuncia con su DNI y su solicitud de denuncia, porque hay aspectos, y me causa mucha preocupación, cuando dicen transparencia. Yo estoy preocupada por la parte académica. He entrado a la página web y no encuentro las programaciones académicas, los syllabus de todas las Facultades, eso sí es un problema, pero la parte económica, financiera y presupuestal, son responsables los que firman los informes.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Bueno, en realidad, la norma estatutaria establece que la Memoria Anual, justamente toda esta información de naturaleza económica – financiera, son discutidos y aprobados en Asamblea Universitaria y no en Consejo Universitario. Eso es lo que indica el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; sin embargo, como se ha hecho acá hace dos años, se ha querido traer a los señores Decanos esa información previa que, justamente, se va a discutir en Asamblea Universitaria para opiniones, comentarios, para adicionar probablemente algunos aspectos que podrían no estar en el documento. En ese sentido, sirve la intervención de los señores Consejeros a efectos de mejorar las cosas. Claro, el tema es que tenemos una Asamblea Universitaria el próximo lunes y probablemente esta citación no ha sido convocada con una antelación mayor, que habría sido mejor para tener, como ha dicho el Dr. Ávila, por ejemplo, un conocimiento un poco mayor habiendo revisado el documento. Justamente se había pensado en eso, pero también, hacer el Consejo Universitario para el día jueves, habría sido muy posterior, por eso es que creo, se ha establecido para este día martes, con este inconveniente precisamente, pero como acaba de decir la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, este documento lo discutiremos y aprobaremos, como sí es obligación en la Asamblea Universitaria y, obviamente, alcanzaremos los comentarios. Solamente dos cosas adicionales. Uno, se ha hecho un esfuerzo en común y se ha comprado, es un proceso que viene del anterior Director General de Administración, ya el equipo odontológico que el señor Vicerrector está reclamando. A mí me correspondió pagar, ya señalé, me parece un monto desproporcionado, se ha pagado entre treinta y cuarenta mil soles por ese equipo, se ha firmado el comprobante de pago, quiere decir que ya está en la Universidad, más bien hemos escuchado por ahí información de que faltarían algunos insumos para ese equipo, pero eso lo estaremos coordinando con el Director de la Oficina de Bienestar Universitario quien también ha mostrado su preocupación por este tema. Igualmente, en lo que respecta a la información económica y financiera, este documento, evidentemente es una obligación de naturaleza legal, se ha presentado ya al Ministerio de Economía y Finanzas, se ha presentado a la Contraloría General de la República, ellos inicialmente nos han observado y se ha regularizado de acuerdo a las observaciones y al final lo hemos presentado formalmente y hemos cumplido con la obligación. Esto tiene que dar lugar a comentarios, explicaciones, que evidentemente es un tema que creo que reclamaba el profesor



Llenque también, de análisis de qué estamos haciendo. Sobre todo, eso hay siempre la disponibilidad de escuchar, de corregir si es que hay algunos errores, pero la información está establecida según el mecanismo de trabajo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Lo que acaba de decir el Dr. Merma y la Dra. Arcelia, especialmente la Dra. Arcelia, en cuanto a la transparencia, justamente ratifica lo que finalmente se acaba de sustentar en las palabras del Dr. Merma porque la transparencia es que no tan solo esté colgado en la página web sino también que toda la comunidad tenga acceso y sea informada debidamente. El otro aspecto que quisiera señalar es que para el día lunes hay una Asamblea Universitaria y, salvo que los demás miembros de la comunidad y miembros de la Asamblea hayan recibido ya su citación, en mi caso eso no ha sucedido; entonces, sería nuevamente oportuno reclamar que la información nos llegue con la debida anticipación, para que después no se nos diga que no somos buenos lectores o que no creemos en la transparencia. Sí creemos en la transparencia y tenemos que ir la reforzando permanentemente. Como ha dicho la Doctora, no se han puesto, por ejemplo, los datos de muchas Facultades respecto a los syllabus y otros, entonces, hay un problema de transparencia; entonces, lo que dice el Dr. Llenque queda corroborado en alguna medida, en que hay problemas de transparencia y usted lo acaba de ratificar con su intervención. El otro aspecto, señor Rector, es preguntar, a través suyo, no he tenido la oportunidad de leer, pero me lo puede explicar, de repente, el Dr. Merma de manera muy concreta, para que no se dilate la sesión, en treinta segundos, no creo que sea más, si es que los Recursos Directamente Recaudados en Cañete, están aquí consignados los ingresos y cómo se ha venido administrando este dinero en el año 2017. Si eso es así, entonces me parece muy bien porque esto es parte de la transparencia, que además insistiré cuando venga el punto oportuno que se está señalando. Gracias.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Cuando yo me refiero a la Ley de Transparencia, igual que a los sistemas de control, igual que a los procesos de calidad, es responsabilidad de los señores Decanos. Disculpenme los señores Decanos, yo les hablo porque soy Decana. He recibido a la Comisión de Fiscalización y la Comisión de Fiscalización me preguntó a mí como Decana, me dijo en la parte académica, aquí no encuentro a un alumno, ¿dónde está el alumno? Yo tengo que responder por la Ley de Transparencia, a eso va mi comentario, que cada autoridad es responsable y tiene sus funciones. Si yo he pedido que por la Ley de Transparencia no están publicadas las Facultades es porque los señores decanos no están haciendo su labor. Yo no vengo acá a criticar ni el informe memoria ni el presupuesto. Igual en la parte financiera, hace la pregunta el Dr. Ávila, gran sorpresa, él es Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y tiene sede en Cañete. Yo soy Decana y tengo la sede, con mucha dificultad, yo sé cuál es la parte financiera, porque así me preguntó la Comisión de Fiscalización, ¿cuáles son sus cuentas?, ¿dónde están sus cuentas?, y yo tengo que responder, no solo la parte académica y administrativa sino también financiera. La Ley de Transparencia no solamente es hablar, no solo es criticar. La Ley de Transparencia se ha dado para que cada uno de nosotros, también nuestras funciones y la parte que nos corresponde, académica, administrativa y financiera, ordenemos. Para mí, que venga esa Comisión de Fiscalización, la otra que viene cada día, Defensoría, porque la Vicerrectora de Investigación o el Vicerrector Académico me envían con copia al Órgano de Control Institucional, ayuda a ordenarnos, pero estos no son los puntos de agenda, los puntos de agenda que tenemos que discutir, analizar y dar propuesta, los que están acá son de Asamblea Universitaria, los estudiantes no son parte de la Asamblea Universitaria; entonces por favor, yo no quiero que mis comentarios se tomen al revés, yo estoy sujetándome a las normas y exijo que cada una de las autoridades también se sujete a las normas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Considero que de repente la Dra. Arcelia sí ha recibido las cuentas de Cañete. En el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas nunca hemos recibido las cuentas de los ingresos de Cañete, siempre nos mandan los reportes de acá, de la Sede Callao. Si yo hago un recuento, tengo cuatrocientos estudiantes que aproximadamente pagan setecientos cincuenta soles. Yo debería tener una cuenta de ingresos de setecientos mil soles aproximadamente en el Ciclo pasado, sin contar Callao, eso jamás me ha sido reportado, ni siquiera cómo se han invertido los dineros, el dinero que ha ingresado. Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: En realidad, toda la información está al alcance de todos, solo tienen que buscarla o pedirla, pero está ahí.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Sí, el Dr. Ávila ha demandado una respuesta concreta. Efectivamente, sí, ésta es una entidad pública y todos sus ingresos y egresos tienen que estar, obviamente, en todas las cuentas. Nosotros no podemos llevar una contabilidad paralela ni mucho menos, o sea que los ingresos y egresos de Cañete sí están en este documento, evidentemente, agregados, evidentemente sumados todos. En segundo lugar, está la pregunta de cómo está el proyecto. La información que tenemos es que, en efecto, es un proyecto que produce un saldo económico en favor de la Universidad, por eso es que con ese resultado se han hecho, por ejemplo, diversas labores, diversas obras en Cañete y hoy mismo estamos tratando de comprar las lunas que nos han solicitado, entre otros aspectos, hay como seis pedidos que están tramitándose en la actualidad de Cañete, están en la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, con esos recursos precisamente. Todo eso está consolidado en esa información. Evidentemente no vamos a encontrar un rubro Cañete porque aquí está la contabilidad general, digamos, no decimos ingresos de una Facultad o de otra Facultad, pero sí, esa información podemos presentarla independientemente para conocimiento del Consejo, evidentemente sí. Ahora, creo que ese también va a ser el siguiente punto en debate, ahí también hablaremos sobre los ingresos sobre el tema de Cañete. Gracias.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Si no hay más intervenciones, **el punto número tres queda también aprobado.**



El Consejo Universitario, por unanimidad:

## ACUERDA

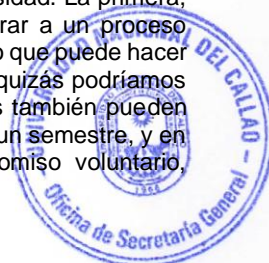
(Acuerdo N° 137-18-CU)

**APROBAR**, el **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PRESUPUESTO ANUAL EJECUTADO 2017** de la Universidad Nacional del Callao, presentada por la Oficina de Contabilidad, la misma que será puesta a consideración de la Asamblea Universitaria.

#### IV. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 066-2006-CU DEL 25MAY06 QUE DIO LUGAR AL PAGO DE UNA PENSIÓN DE S/ 150.00 SOLES EN LA SEDE CAÑETE.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 197-2018-R/UNAC (Expediente N° 01061522) recibido el 21 de mayo de 2018, por el cual el señor Rector manifiesta que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU viene llevando acciones de supervisión respecto al cumplimiento de lo establecido en el numeral 100.2 del Art. 100 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y que el presunto incumplimiento es en la medida en que se estaría cobrando a los estudiantes de la Sede Cañete la suma de S/. 150.00 (ciento cincuenta con 00/100 soles) por concepto de pensión de estudios; emitiéndose el Informe N° 071-2018-SUNEDU/2-13-02, a través del cual otorgó a esta Casa Superior de Estudios un plazo de diez (10) días hábiles, para presentar documentos, pruebas y argumentos para desvirtuar el presunto incumplimiento o acreditar que dicho presunto incumplimiento fue subsanado; y que bajo el enfoque de cumplimiento normativo, prevención y gestión de riesgos, así como la tutela de bienes jurídicos, incentiva y promueve la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos que pudiesen detectarse durante el desarrollo de la supervisión, lo cual no significa que la institución esté inmersa en un procedimiento administrativo sancionador; asimismo, indica que mediante Oficio N° 106-2018-R/UNAC del 20 de marzo de 2018, esta Casa Superior de Estudios solicitó una prórroga de diez (10) días hábiles adicionales, para cumplir con el requerimiento formulado, pero accedieron a nuestra solicitud otorgándonos un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para cumplir con absolver el requerimiento; el 09 de abril de 2018, la Universidad Nacional del Callao dio respuesta al requerimiento afirmando que el aporte económico de los S/. 150.00 es utilizado para autofinanciar el pago de los docentes que prestan servicios de docencia en la Sede Cañete por no contar con plazas para su contratación y atención con recurso ordinarios; el día 23 de abril de 2018, en reunión con el Jefe del Equipo de Supervisión Especial, solicitada por esta Casa Superior de Estudios, asumimos el compromiso de presentar nueva documentación para desvirtuar el presunto incumplimiento o acreditar que dicho presunto incumplimiento fue subsanado; por todo ello, solicita agendar el presente informe en el siguiente Consejo Universitario la modificación de la Resolución N° 066-2006-CU del 25 de mayo de 2006, que dio lugar al pago de una pensión de S/. 150.00 a los estudiantes de la Sede Cañete y aprobar el aporte voluntario, vía compromiso, de un monto destinado únicamente al pago de los docentes que laboran en dicha Sede.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Bueno, tal como han escuchado, el Consejo tiene ya conocimiento de esta supervisión y también conocen el Informe Preliminar, solo que los tiempos se van acabando y hay que dar una respuesta porque ese es el compromiso que hemos asumido en la reunión técnica con el equipo de supervisión especial que la SUNEDU tiene para este tipo de casos. La génesis de la supervisión es de un denunciante protegido; por lo tanto, nosotros no vamos a conocer quién es, pero para el caso carece de importancia, creo, pero fundamentalmente, lo que la SUNEDU resume, observa, es que la Universidad estaría cobrando S/. 150.00 soles por pensión de estudios cuando, siendo Universidad pública, no estamos autorizados para hacerlo y llegan a esa conclusión, fundamentalmente por la remisión y el estudio de la Resolución de Consejo Universitario N° 066-2006-CU de fecha 25 de mayo de 2006, en la que, en su primera parte, resuelve “1° **DISPONER** que el monto de la pensión para los estudiantes que ingresen a la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao, es de S/. 150.00 (ciento cincuenta nuevos soles) sujeta a rebaja por subvención municipal o de otras instituciones”; lamentablemente nadie hizo una previsión en el año 2006, obviamente eran otras condiciones. Yo creo que el Consejo Universitario no tuvo otra opción que esta, pero también hay que tener en cuenta de que hay una promesa, un compromiso de la Municipalidad de hacer un aporte para que el pago de los S/. 150.00 pueda rebajarse, que no se ha cumplido ni siquiera con un aporte; entonces, el proceso de supervisión que ahora está en una etapa de Informe Preliminar, pasaría a un Informe de Resultados y luego a un proceso administrativo sancionador que se puede detener solamente si nosotros corregimos o subsanamos el supuesto pago de pensión que, siendo una universidad pública no lo podemos hacer; entonces, la universidad no tiene otro camino, a mi modo de ver; en todo caso, ustedes lo analizarán mejor, pero a mi modo de ver no hay otro camino que modificar esta Resolución. No podemos mantener un documento, siendo una universidad pública, que mencione a una pensión. Si hubieran puesto cualquier otro nombre, probablemente nunca nos hubieran hecho la observación, pero el hecho es que lo tenemos así; entonces, el peligro son varios a partir de ahora y también hay varios riesgos. Todos sabemos que a Cañete van hasta ciento cincuenta y cinco profesores, considerando que algunos van por RESCPS (Retribución Económica de Servicios de los Centros de Producción y Similares) o por CLS (Contrato de Locación de Servicios). La Universidad no tiene ningún fondo para poder cubrir esas remuneraciones de los docentes y si la Universidad retira el pago entonces nosotros quedaríamos libres de la supervisión, pero eso no resuelve este problema porque en Cañete ya hay, según un reporte que nos han hecho llegar, dos mil doscientos noventaicuatro estudiantes y tiende probablemente a crecer un poquito más; entonces, con cada uno de ellos la Universidad ha asumido un compromiso. Hemos hecho varias reuniones con los estudiantes, con los representantes o con los dirigentes, el día viernes ha sido el último, en la cual a cada uno de ellos le hemos mostrado y les hemos repetido cuáles son las opciones para la Universidad. La primera, obviamente, es modificar esta resolución para detener el proceso de supervisión y no entrar a un proceso sancionador que la Universidad no tendría fondos para poder pagar; entonces, la Universidad lo que puede hacer ahora es un estudio de cuánto es el dinero que necesita solamente para pagar a docentes y quizás podríamos incluir un pago de un seguro para los profesores que van a Cañete y quizás los estudiantes también pueden hacer un aporte, siempre voluntario, para resolver o para equipar un laboratorio, por decir, en un semestre, y en el otro, para equipar otro laboratorio, etc., etc. Si los estudiantes, mediante un compromiso voluntario,



expresamente debe decir voluntario, no hacen este aporte, entonces la oferta académica que la Universidad tiene actualmente en la Sede Cañete, cesaría en el acto. Entonces, requiere pues de un análisis de cada uno de nosotros y dar una solución de tal manera que sea probablemente temporal porque las gestiones de plazas están en camino, solo que, para este año, a través de la Ley de Presupuesto, hay una prohibición expresa, pero que en el presupuesto siguiente podría mejorar; entonces, el aporte voluntario que podrían hacer, y el monto, está sujeto también a una determinación posterior. Solo sería temporal y sujeto a rebaja, según la Universidad va adquiriendo las plazas. Por decir, si conseguimos cincuenta plazas, lo costeamos y reducimos el aporte de los estudiantes que ahora sabemos que podría ya no ser ciento cincuenta sino ser un monto menor; entonces, dicho eso, queda a consideración de ustedes. No sé si la Dra. León o el Dr. Merma, que también estuvieron en la reunión técnica con el abogado Abarca, que lideraba el equipo de supervisión especial de la SUNEDU, puedan también hacer algún comentario adicional y a la Dra. Nidia Ayala que conoce también el tema.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate: Gracias señor Rector. Por su intermedio invocar a los señores consejeros que por favor se permita concluir esta primera fase del proceso Cañete porque la Universidad Nacional del Callao, como Universidad Nacional, no puede cobrar lo que viene cobrando a los estudiantes de Cañete, pero nosotros tenemos la mejor voluntad de continuar ofreciendo los estudios en Cañete, pero para el Ministerio de Economía y Finanzas existe una universidad nacional allá y los estudiantes deben pasar a la Universidad Nacional de Cañete. Nosotros, cuando digo nosotros me refiero a todos, incluyendo a todos los que se encuentran aquí en Consejo Universitario, siempre hemos velado porque los estudiantes continúen su aprendizaje en la Universidad Nacional del Callao, pero para que eso se concrete se necesita el dinero para pagar a los docentes. Tengo entendido que los estudiantes están llanos a colaborar para que se logre juntar el dinero y se pueda costear porque no tenemos plazas, esto ya ha sido denunciado, como bien lo ha afirmado el señor Rector en la SUNEDU, hemos participado en conversaciones con ellos y ellos podrían dejar el stand by y cerrar la denuncia si es que nos comprometemos a hacer cambios de esta resolución, pero ello no significará que los estudiantes no van a continuar aportando económicamente y voluntariamente, a conciencia, sabiendo que el dinero va para el pago de los docentes. Yo invoco sin mayor diálogo, porque no se necesitaría, porque es en beneficio de la comunidad de Cañete, esto sea aprobado.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Señor Rector, señores miembros del Consejo Universitario. Como sabemos, acá está en cuestión el Artículo 100 de la nueva Ley Universitaria, concordante con una institución semejante en la Ley Universitaria anterior que establece que evidentemente no hay pensión universitaria, es el Principio de la Gratuidad de la Enseñanza. Ese es el sentido de la supervisión y no obstante la sanción que podría tomar la SUNEDU, a diferencia de la supervisión que con éxito hemos vencido en los meses anteriores respecto de la sede Cañete, la decisión, en todo caso riesgosa acá es que la SUNEDU, evidentemente, diga que no tienen ninguna autorización para cobrar, entonces dejan de cobrar, y además una medida complementaria que sería una multa, igualmente; ahora, como acaba de decir la Doctora, es nuestra obligación actuar con mucha responsabilidad este tema porque estableciendo igualmente digamos la ineficacia del cobro desde la fecha no vamos a resolver el problema sino vamos a analizarlo porque en ese sentido Cañete tendría que cerrar y eso es algo a lo que evidentemente todos nos oponemos porque creo que un avance fundamental en los últimos años en la Universidad es Cañete; en ese sentido, señor Rector, pienso que de la propia entrevista que se ha tenido con la Oficina de Supervisión de la SUNEDU y a efectos de evitar que esto vaya a la Dirección de Fiscalización que es la que establece el informe final de requerimiento de sanción, resulta pertinente una decisión de este Consejo Universitario. Ahora, lo que hay que decir también, en buena cuenta, es que Cañete, en la actualidad, por ejemplo, el saldo de caja es un saldo que excede el millón de soles; es decir, si existe una disponibilidad inmediata para atender algunas consideraciones; sin embargo, con absoluta seguridad, este dinero no alcanzaría para pagar a los docentes en los próximos meses, hablando en plural, naturalmente entonces, creo que lo ha propuesto el señor Rector, el planteamiento está absolutamente claro, es que tenemos que, por acuerdo del Consejo Universitario, modificar la resolución del año 2006, como hace un rato lo apuntaba igualmente la asesora legal. También implicaría, sin embargo, modificación de resolución del año 2014, por ejemplo, en el extremo de la pensión para que haya coherencia, porque hay que adjuntar nueva documentación conforme ha sido el compromiso ante la SUNEDU, fundamentalmente la modificación del efecto que se ha planteado el año 2006, pero igualmente algunas resoluciones conexas que también establecen el tema de la pensión. Lo que hay que evitar ahora, en consecuencia, es la expresión "pensión". Ahora, el aporte voluntario es una solución, felizmente es una solución porque tenemos dos antecedentes y hay informaciones abundantes respecto de la calidad de la enseñanza que se brinda en Cañete. El Rector nomás nos comentaba como ha dicho él acá que en su última visita a Cañete de la semana pasada, por ejemplo, se encontró a un taxista profundamente agradecido con la Universidad Nacional del Callao porque tenía un hijo profesional que estaba en un buen trabajo y obviamente ha desarrollado su vida profesional gracias a la Universidad Nacional del Callao y como le preguntaba de por qué no lo mandó a la Universidad Nacional de Cañete había una expresión desmotivadora; entonces, eso es lo que hay que proteger, eso es lo que hay que cuidar. Los propios estudiantes, ya la vez pasada han expresado su compromiso del aporte voluntario entonces creo que lo mejor sería, señor Rector, dos los acuerdos para probablemente no tener problema con la SUNEDU. Uno, la modificación del término "pensión" respecto al del "aporte voluntario"; y, dos, el monto, respecto a ese monto incluso creo que hay un compromiso que se ha establecido con los estudiantes de Cañete, hay que disminuirlos haciendo un estudio de manera que no haya problemas futuros, pero una disminución de cuarenta o cincuenta soles creo que es absolutamente razonable y eso, repito, los propios estudiantes de Cañete lo han planteado en tales términos.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Respecto al tema que nos motiva respecto a la modificación de la Resolución N°066-2006-CU, tiene como sustento propiamente los fundamentos de esta supervisión, de este informe preliminar efectuado por la SUNEDU; en este informe preliminar podemos advertir conforme se encuentra en las copias que se nos ha apuntado un oficio a una respuesta efectuada a las una en donde se señala o se precisa tres a cuatro fundamentos principales de este

informe, no podemos por ejemplo señalar respecto al fundamento 29 de ese informe donde precisamos que en el Oficio N° 140-2018-R donde ellos, las une en un señalar enfatiza que si bien nosotros como universidad hemos manifestado que la finalidad de este foro es para financiar el pago a docentes nos señalan que no se presenta medio probatorio alguno que se permita acreditar dicha circunstancia para lo cual nosotros hemos sustentado con informes de la Oficina de Planificación, hemos informado que las plazas no se encuentran debidamente presupuestadas; asimismo tenemos el fundamento 35 donde nos señala que reconoce en términos generales que la Universidad, el aporte exigido por la Universidad a los estudiantes no constituiría una fuente de ingresos es decir, cuando habla del aporte no necesariamente se refiere a la pensión, pero sí reconoce la posibilidad de que este aporte económico no se ha denominado pensión porque no solamente en este fundamento hace referencia sino en el siguiente fundamento que es el 37 donde refiere que no se ha presentado medio probatorio alguno que permita acreditar que la Sede Cañete se sostiene únicamente con el aporte de los estudiantes, o sea, el sustento para modificar esta Resolución N° 066-2006-CU en los mismos términos que ellos ostentan fundamentan su informe preliminar, o sea, el aporte de los señores estudiantes no están debidamente acreditado; hemos sustentado que efectivamente este aporte se cobra por qué no están financiadas las plazas de docentes que dictan en esa Sede, entonces ellos continúan señalando de que no hay aún, no tienen un sustento solo sobre que pueda finalmente subsanar conceder por subsanada esta observación efectuada por la SUNEDU; en ese sentido, todos estos fundamentos que señala la SUNEDU donde incluso se refiere al aporte exigido a los estudiantes como la posibilidad de que esto se mantenga, pero no como una pensión, entonces dado que necesitamos un mayor sustento respecto al aporte que se exige que se ha planteado y que vienen pagando los estudiantes de la Sede Cañete, consideramos que la modificación de esta resolución estaría configurando un mayor sustento respecto a que no haya contradicción de la exigencia que se realiza por el pago económico a los estudiantes entonces la Resolución N° 066-2006-CU, en su numeral uno habla de la fijación de una pensión entonces si modificamos esta resolución con la denominación de aporte voluntario de manera mensual, de manera temporal, creo que reforzaría el sustento que hemos venido manejando en este último oficio remitido a la SUNEDU donde ellos mismos señalan, sustentan su fundamento de observación del aporte que se exige a los estudiantes no se ha logrado acreditar, sin embargo con la modificatoria de esta resolución podríamos sustentar mejor que no constituye una pensión sino un aporte económico voluntario de los estudiantes. Eso es todo lo que quería remarcar.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Doctora Ayala, una pregunta, mencionaron que hay un documento del 2014 también que alude a la pensión.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: No es del 2014, hay una resolución, la idea es modificar esta resolución y las normas conexas, o sea, tenemos por ejemplo en la misma resolución que se propone modificar señala dos Resoluciones, la N° 047-2006-CU que es la que crea el proyecto de creación de la sede, que no tiene mayor dificultad porque es de creación de la sede, pero hay otra, la Resolución N° 048-2006-CU que designa la Comisión de Cañete, la Comisión Especial, pero además se le encarga a esta Comisión, con esta resolución, para que revise el proyecto y proponga algunos aspectos como la pensión mensual y la relación funcional del Centro Universitario de la Universidad. Esta resolución se encuentra motivada con estas dos resoluciones que, obviamente, si modificamos esta resolución tendría que señalarse, además, que se modificarían porque en este caso, la modificación alcanzaría a aquellas normas que no deben contraponerse a esta que se está modificando.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Un poco para favorecer el análisis. Ya hemos escuchado a las personas que me antecedieron. Es conveniente, señor Rector, modificar la resolución, pero en forma paralela yo solicitaría porque hay un Coordinador de Cañete, hay Decanos que tenemos carreras en esta Sede y hay coordinadores que van a Cañete, y hay profesores que trabajan en Cañete, entonces, es momento en el cual tengamos que ordenar un poco. ¿Cómo nace esto?, yo recuerdo mucho, fue en la época del past Rector el Dr. Merea, como un proyecto autofinanciado, por eso es que yo quiero, a través de su presidencia, preguntarle a la asesora legal, porque en ese momento se crea y no hacen bien las resoluciones y eso nos está generando problemas, porque son aspectos legales. Cuando nosotros hacemos, por ejemplo, los proyectos, estoy hablando de Segunda Especialidad, estoy hablando de Maestrías o Doctorados, debemos en el proyecto, por eso la última parte que dijo la asesora legal respecto a las resoluciones conexas, tiene que trabajarse también eso porque al final, cuando nos visitan en la Sede Cañete nos van a pedir las evidencias y tiene que estar actualizado todo eso entonces ahí cometimos el error, digo cometimos porque yo también era parte del Consejo Universitario, hemos puesto una pensión, lo que va contra el Artículo 100, en eso tenemos que tener claridad porque no podemos ir en contra de las normas; entonces, acá han estudiado en el análisis y dicen que puede ser "aporte voluntario". Yo con la preocupación preguntaba en los centros educativos públicos, entonces decía, ¿hay aporte voluntario?, me decían no, ¿qué cosa hay?, hay donaciones; entonces yo quisiera que esto se estudie un poco más y en todo caso usar "aporte voluntario" o "donaciones" para tener un poco más de espacio. En segundo lugar, se utiliza mucho las cuentas. Siempre hemos pedido en Consejo Universitario, a todos los coordinadores, al profesor Vigo que está presente, a todos los Coordinadores desde que se creó la Sede Cañete que por favor presenten las cuentas y ahora escucho de parte del Director General de Administración que tenemos sólo un excedente de un millón, de un año. La verdad que cuando a mí me visita fiscalización me preguntan, porque yo soy Decana también de Cañete, tengo una coordinadora, pero yo soy la responsable financiera a veces por eso es que yo trato de ordenar los procesos porque nos va a visitar la SUNEDU, esto son solamente los primeros documentos entonces, con gran preocupación, igual que el Doctor Ávila que igual comparte esta preocupación, yo dije, yo no tengo las cuentas de Cañete, no tengo ni sé si están al día o no están al día, entonces ahí recién coordino con el Doctor Roger Peña y le pregunto y le digo, Doctor, ¿cómo maneja usted Cañete?, porque usted también tiene sede en Cañete porque yo, la verdad, no tengo problema en mis otras cuentas porque yo a pesar de que el Doctor Merea, que es contador, a todo me decía no es posible la cuenta, pero yo manejo la Ley de Transparencia y conozco qué es caja única, ¿cómo puede haber manejo?, yo he pedido mis cuentas, yo tengo mis cuentas por eso es que yo sé cuánto ingresa y cuánto sale de



la Sede Callao, pero Cañete yo no lo he pedido, entonces yo solicitaría, señor Rector, en este proyecto, además de que se actualice eso veamos la parte económica, así como tiene contabilidad con sus cuentas porque esto debe continuar. He escuchado con mucha atención la propuesta de este aporte voluntario y el señor Rector ha dicho que es para cubrir profesores. Si ustedes ven los proyectos de Segunda Especialidad y Maestría, cubre profesores, entonces hay una planilla de pagos, hay un presupuesto, hay los ingresos y cualquier supervisión que nos llega estamos en orden, pero hasta donde yo he visto, en Cañete no hay un orden, no hay los criterios técnicos financieros que deben manejarse, entonces es bueno poner en el proyecto todos estos ingresos, todos estos egresos, actualizarlos y ver el estudio de qué modo ya se baja los costos con las plazas y que sea más fácil una fase transitoria porque esto no vaya a crear más desorden en las sedes porque hay estudiantes que están ya terminando su carrera yo me he dado con grandes sorpresas, no sé si solo es en mi Facultad y recién solicitan certificados de estudios, solicitan su constancia de egresado y pagan cuando terminan, entonces tenemos que encaminar este proceso y muy bien, bajar los costos, pero cumplir primero con los señores profesores que van allá porque si no la queja de los profesores y la calidad hasta el momento yo he escuchado a todas las personas, sólo acá en este Consejo escuché que no son de calidad, pero yo garantizo que en mi Facultad somos de calidad porque somos acreditados y son los mejores alumnos inclusive en el Callao porque tienen los mejores promedios ponderados entonces tenemos que hablar el mismo idioma en la parte financiera, en la parte administrativa, en la parte académica porque los alumnos se quejan, he escuchado, el señor Rector dice los laboratorios, el seguro, toda esa parte tiene que estar en el proyecto entonces la SUNEDU, cualquier persona que nos visite va a decir que ahí están los recursos de los señores estudiantes, es un proyecto que poco a poco si tenemos la suerte sale el presupuesto ya los estudiantes no pagarán. Mi propuesta concreta, señor Rector, es modificar la resolución, pero generar también otro espacio de donación y que el Coordinador General con los señores Decanos que tenemos carreras en la sede, deben trabajar un poco el proyecto actualizado, sobre todo en la parte económica financiera.

El Representante Estudiantil Jhonattan Isaí López Yataco: Señor Presidente, señores representantes, quiero ceder la palabra a mi compañero de Cañete, Álvaro Espinosa.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El estudiante Álvaro Espinoza tiene la palabra.

El estudiante Álvaro Espinoza de la sede Cañete: Como bien es sabido, en reuniones anteriores de estudiantes y delegados de la filial Cañete se ha tratado netamente este tema porque tenemos un tema de la Universidad de Cañete que alguna problemática y como lo comenté al señor Rector también que en Cañete los medios de comunicación mal informaban a los estudiantes. Hemos tenido reuniones y estamos de acuerdo en hacer el cambio de nombre tal y cual como dice el documento de reducir las mensualidades para la filial Cañete, ya estamos en total acuerdo y quiero expresarles a ustedes para que puedan hacer el trámite respectivo en coordinación con nuestro Presidente de sede que ha estado coordinando con nosotros también.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: En lo primero que debo coincidir, ya que todas las semanas estoy en Cañete, es que la Facultad tiene ya un posicionamiento y es algo que debemos reforzar, mantener y comenzar a seguir superando esos niveles de calidad académica de la que muy bien hablado la Doctora Arcelia y en su comentario la Doctora Arcelia también se ha referido a la parte económica, a la parte administrativa, a la parte académica que es responsabilidad de los Decanos, no es responsabilidad de ningún administrador de Cañete, es nuestra responsabilidad como Decanos y nadie puede interferir esas actividades. En segundo lugar, señor Presidente, también es cierto de que nuestros estudiantes y sus padres de familia están totalmente de acuerdo en continuar e incluso en seguir aportando económicamente. Regresé el día sábado, he constituido ya mi comité de padres de familia y cinco equipos de trabajo porque considero que yo no puedo estar esperando para que salga adelante la Facultad en cuanto Sede Cañete y en ese sentido los padres de familia más bien estaban preocupados y hacían una pregunta, ¿cuándo tenemos que pagar?, porque siempre pagamos a último momento a fines de Ciclo y lo que queremos es abonar mensualmente, esa es una realidad de los padres de familia, por lo menos de mi Facultad y tenemos registradas las grabaciones, las filmaciones de lo que ahí se ha dicho y hemos publicado parte de ellas a través de nuestro Facebook oficial. Es importante, señor Presidente, que todo esto que se va a hacer de la rectificación de la resolución vaya acompañado de otros gestos, de otras acciones, por ejemplo, hace una semana aproximadamente tuvimos cerca de seis días de paralización por falta de fluido eléctrico y eso va en desmedro de la formación académica de los estudiantes. En la facultad, ¿qué es lo que hemos hecho?, con los estudiantes nos hemos organizado y hemos comprado dos luces de emergencia y las cargamos en una oficina y entonces esta semana ha llegado una tercera luz de emergencia para atender estas emergencias que siempre se nos pueden seguir presentando porque antes se presentaba permanentemente, el grupo electrógeno que ya fue dejado de lado y que ahora hay uno más sofisticado, nuevo pero que ya está comenzando a presentar estas fallencias, con lo cual hay que tener mucho cuidado. Señor Presidente, también hay que tener mucho cuidado cuando hace un momento el Dr. Merma nos explica y nos dice que parte de ese dinero, cuando yo hice la pregunta en el punto de agenda, había sido también destinado a mejoras de la Sede Cañete; sin embargo, en el escrito que estamos sosteniendo de que esta mejora, este dinero va orientado única y exclusivamente, de pensiones al pago de docentes; entonces, es muy importante, señor Presidente, porque está escrito acá y hay que tenerlo muy pendiente cuando demos respuesta y también hay una afirmación que queda para la historia entonces todo esto hay que tenerlo presente en nuestras intervenciones. Señor Presidente, quisiera preguntar, por su intermedio al Dr. Merma, a la Directora de la Oficina de Planificación, mejor aún, que está aquí presente, si es que se nos puede dar las cifras de cuántos docentes tenemos, cuanto es el pago mensual o semestral para estos docentes de Cañete y cuánto es lo que al final si alcanza o no alcanza este dinero. En segundo lugar, considero que el tema de la matrícula si es viable en Cañete porque es un tema ya establecido acá en el Callao de ochentaicinco soles y si el cálculo es el adecuado, según lo que nos informe la Directora de Planificación, de repente yo creo que podemos sincerar los montos económicos y de repente se tenga que sugerir un monto casi similar en esa mensualidad de ochentaicinco soles. Eso es muy importante porque si estamos aquí discutiendo este tema y nadie ha dado cifras entonces, ¿cómo podemos

tomar un acuerdo? y el tema que ahora aquí se trae a colación nosotros lo propusimos, me acuerdo que lo sostuvo también el Secretario General del Sindicato de los docentes y yo también, de que debería haber una especie de aporte voluntario o donación; entonces, este aporte voluntario, sugeriría que sea administrado entre los docentes, los estudiantes y los padres de familia porque ellos conocen además las necesidades directas de Cañete. Yo los invito, ellos han conocido las condiciones en que estudian sus hijos y les estoy diciendo este es el Callao y esto es Cañete y estamos en un proceso de acreditación y acreditación significa tal cosa y por eso necesitamos hacer un cambio radical desde la infraestructura física, la infraestructura tecnológica, todos los espacios físicos que hay acá porque no nos vamos a cruzar de brazos y en eso hemos coincidido con los padres de familia.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: En la primera intervención y lo dijimos, pero parece que la idea no quedó. ¿Hoy el Consejo Universitario está en condiciones de definir un monto? La respuesta es no. ¿Por qué razón?, porque si nosotros acordamos, por decir, ciento veinte o ciento quince soles en este momento, este monto va a estar supervisado a partir de ahora por la SUNEDU. La única forma en que la SUNEDU habilite un pago voluntario, porque ya hay antecedentes, por ejemplo, en el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ustedes recordarán que cuando entra el Rector Dr. Orestes Cachay ellos acuerdan un pago de los estudiantes por laboratorio y los estudiantes se niegan a pagar, hacen una huelga, toman la Universidad y sorprendentemente, doña Lorena, en ese momento la Superintendente de la SUNEDU los recibe a los estudiantes y siempre el Dr. Cachay se ha quejado en todas las reuniones de la ANUPP (Asociación de Universidades Públicas del Perú) que la SUNEDU le da más tribuna a los estudiantes que al mismo Rector, ¿por qué?, porque en esa reunión que hacen los estudiantes con doña Lorena hacen un trato, los estudiantes sí estaban dispuestos a pagar siempre y cuando y eso también lo dicen los estudiantes de Cañete, que ese aporte que ellos hacen vaya directamente con un destino; entonces, a partir de ahí, la SUNEDU establece un precedente, el aporte voluntario si puede darse, incluso en las universidades públicas, siempre y cuando eso vaya a un destino claro y supervisable, que es lo que nosotros venimos diciendo. ¿Nosotros podemos pedir a los estudiantes para pagar, por decir, el agua, la luz, el teléfono o Internet?, la respuesta es no, solamente podemos hacerlo para pago de la remuneración de los docentes de manera temporal o sujeto a reducción según se consigan las plazas, ese sería más o menos el compromiso pero la idea es que ese tema de hoy el Consejo Universitario no lo sancione, tendría que ser en un Consejo Universitario siguiente, ahora estamos interesados en modificar la resolución, las dos resoluciones que ahora ya está claro que hay dos resoluciones del año 2006. Ahora, el monto, ¿de dónde va a venir?, el monto, obviamente, tiene que venir de un estudio serio de cuántos profesores van a Cañete, cuantas son las horas que ellos trabajan, porque recuerden que a ellos les pagan por hora, entonces si yo fuera Decano y tengo Cañete y tengo tantas horas lo multiplicaría y sabría perfectamente sin que nadie me diga cuánto es. También hay que tener en cuenta que los estudiantes no tienen una eficiencia de pago total porque hay algunos que se niegan a pagar y no hay forma de que nosotros les podamos obligar a pagar porque ellos van a decir que es una universidad pública y no pago aun existiendo esta resolución; entonces, tenemos que acordar probablemente un porcentaje de eficiencia, por decir, el 90%. Si el costo que nos va a hacer llegar la Oficina de Planificación o la Oficina de Recursos Humanos también, nos dicen que es, por decir, de cien soles, nosotros le aplicaremos una cantidad relativa de eficiencia, por decir al 90%, entonces los cien soles subirían a ciento ocho o ciento nueve soles, en salvaguarda de que va a haber un grupo que no va a pagar y si no paga no hay cómo pagarles a los profesores. Entonces, adicional a eso, podemos hacer lo que usted dice Doctor Ávila, formar un Comité, formar una Comisión, los mismos Decanos pueden intervenir, los estudiantes, pueden intervenir los padres de familia o cualquier persona interesada que lo administre eso o por lo menos que lo supervise, además de la supervisión de la SUNEDU que creo que de todas maneras lo va a hacer porque la SUNEDU ahora va a San Marcos y como los estudiantes han hecho un aporte para laboratorios ellos van y le dicen, ¿dónde está?, exactamente igual a lo que han hecho con nosotros y siguen haciendo pues recuerden que el Ministerio de Educación, vía un convenio, nos asigna fondos, esos fondos fueron gastados, por ejemplo, en la modificación de la iluminación, por ejemplo de Pesquería, me parece también que de Mecánica, de Contabilidad, también compramos proyectores de alta resolución y eso es visto con satisfacción, que en Contabilidad lo tienen uno y eso es iluminación casi perfecta entonces ellos han venido ya a ver dónde está este proyector que ellos han financiado entonces lo tienen que llevar y decir que está acá, pero no sólo eso, van a seguir viniendo de nuevo para ver si sigue ahí, si sigue el mantenimiento, etc. entonces este aporte, hemos dicho que debe ser un compromiso suscrito por ellos que a nosotros nos garantizaría mantener la oferta, no lo podemos hacer hoy día si no en un Consejo siguiente, ¿por qué razón?, porque en el acuerdo tampoco podría estar eso, porque ahora lo que queremos es plantar o detener la supervisión y eso se detendría modificando las dos resoluciones del 2006 y posteriormente nos dedicaríamos, teniendo ya la información, a sancionar el monto del aporte voluntario, podría ser donación pero probablemente, respecto a las donaciones, la donación es una sola vez; entonces, por lo tanto, hay que hacer un análisis también de los términos. Entonces a partir de ahí todos tenemos que estar conscientes, la SUNEDU lo va a supervisar y va a venir en cualquier momento y eso, ¿qué implica?, que los profesores que van a Cañete tienen que cumplir su jornada, en Cañete aparentemente el cumplimiento de la jornada no es eficiente, no es eficaz entonces, pero cuando hay este compromiso y lo va hacer y no solamente por nosotros sino por la SUNEDU.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables Dr. Roger Hernando Peña Huamán: En realidad yo no tengo ningún problema en la aprobación de la modificación de la Resolución N° 066-2006-CU porque ya sería una solución inmediata, pero sí mi preocupación sería que cada Decano que oferta en Cañete tenga que trabajar más, o sea, básicamente en el chequeo de este aporte voluntario porque, téngalo por seguro que va a haber mucha gente que lamentablemente ya ha sido alimentada en otros procesos electorales de que iba a ser gratis y probablemente se van a negar entonces eso es en lo que tenemos que preocuparnos y yo agradezco también a los representantes de Cañete porque veo con mucha satisfacción que los estudiantes han dicho que ellos están de acuerdo con ese aporte voluntario, pero sí, yo pediría que el día de hoy se forme una Comisión para determinar el monto de equilibrio de todo lo que se recaude en Cañete y todo lo que se paga a efectos de establecer posiblemente una disminución de este aporte voluntario y sería más sincero que ahora aventurarse a decir



bajemos cincuenta o bajemos treinta, no, yo pienso que a partir de un corte, de un punto de equilibrio, de un trabajo donde estén comprometidos el Director General de Administración probablemente, que es nuestro gerente de la Universidad y algunos Decanos que hacen oferta académica en Cañete y lo haremos así lograremos así establecer de repente un aporte voluntario menor, pero si usted hablaba también de la eficacia del desarrollo de las clases y yo creo que eso se soluciona con un control biométrico en Cañete, o sea, profesor que va a dictar tantas horas debe dictar tantas horas porque eso es lo que nos garantiza frente a la opinión pública de Cañete entonces acá se dijo en un Consejo, que la educación en Cañete era pésima, un consejero dijo así y en ese momento el que habla dijo lo siguiente, en Contabilidad, por lo menos, nuestros egresados están muy bien posicionados en Cañete y eso nos llena de orgullo entonces todos tenemos que estar comprometidos en que se mejore Cañete, en que se mejore la oferta académica y que también, lógicamente, veamos cómo bajamos esa pensión a través de un estudio muy responsable, muy profesional, estableciendo ese punto de equilibrio. Lo que yo propongo es que forme esa Comisión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Antes de la intervención del Doctor Ávila, preguntamos a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, para responder al requerimiento que hizo el Doctor Ávila sobre cómo se administra presupuestalmente el aporte de los estudiantes en Cañete.

La Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto Econ. Raquel Mereces Huavil Coquis: Cañete tiene una cuenta corriente donde los estudiantes hacen sus aportes, antes era en el Banco de la Nación, ahora es en el Scotiabank hace ya dos años. El control que hacía la Oficina de Registros y Archivos Académicos de los alumnos por Escuela de las cinco Escuelas Profesionales que hay en Cañete. Lo que tenemos, el contrato del personal docente es tanto personal de la Universidad que se les paga por RESCPS (Retribución Económica de Servicios de los Centros de Producción y Similares), estos expedientes van por la Oficina de Recursos Humanos y los otros son Locadores de Servicios, que son por Orden de Servicio, y que son solicitados también por las unidades académicas, tramitados por la Oficina de Abastecimientos. Las cuentas que se tiene, en el año pasado académico se ha ejecutado más de un millón setecientos mil soles en los dos semestres, eso comprende a las Facultades de Ciencias Administrativas, doscientos cuarentaitrés mil; la Facultad de Ciencias Contables, ciento diecisiete mil soles; la Facultad de Ciencias de la Salud, doscientos veintiséis mil soles; la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ciento treintaicinco mil soles; la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuatrocientos cuatro mil soles; Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, quinientos once mil soles. Esto se ha ejecutado, autorizado en el año 2017 por los dos semestres, no incluye el Ciclo de Verano, entonces tenemos una ejecución de un millón setecientos mil soles y para ver el tema del equilibrio de que ha hablado también el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, se ha hecho un trabajo bien detallado que va a tener que revisarlo la Comisión porque hay algunos casos en que hay pocos alumnos en cada grupo horario, entonces, van a tener bastantes indicadores que la Comisión va a tener que tomar en cuenta para poder hacer algo para poder ser, de alguna forma, autofinanciable. Los expedientes son tramitados, registrados por Contabilidad y es la Oficina de Tesorería quien afecta la cuenta a Cañete y lo tiene separado por Facultad según los alumnos que tienen buen récord de pago también. El año pasado hubo una buena campaña y bastantes alumnos se pusieron al día y regularizaron sus cuentas anteriores; entonces, ahora también se tendría que tomar algún tipo de dinámica porque hay bastante omisión en cuanto al pago de pensiones de Cañete.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativa Dr. Hernán Ávila Morales: Es muy importante y felicito la presencia de la Directora de la Oficina de Planificación porque a veces tenemos necesidad de tantos temas que se tocan acá, de hacer este tipo de consultas directamente a quien tiene la información. Lo segundo, señor Presidente, es si nos puede enviar y se lo pido públicamente porque nunca nos ha llegado, si nos pueden llegar, cuando menos a la Facultad de Ciencias Administrativas, no sé si también va a ocurrir con las demás Facultades, los ingresos que se han tenido en Cañete y especificar cómo estos han sido gastados. Gracias.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama. Si revisamos las grabaciones, aquí fácil es tergiversar. Se dijo bien claro, los docentes que van a Cañete tienen que ser docentes de calidad, en ningún momento se ha dicho que los alumnos son de baja calidad, que se tenga presente eso. Por otro lado, si se trata de donación, entonces va a haber problemas para el pago de los docentes porque si es una donación no se le puede exigir al estudiante que firme el compromiso. ¿Qué pasaría si no firma el compromiso? También quisiéramos saber cuál es el grado de morosidad de los aportes de los estudiantes. Si los estudiantes quieren hacer esta donación sería bueno que también lo registre la presidencia de Cañete y a su respectiva Facultad para que se lleve el control adecuado de los pagos que se vienen haciendo y de esa manera tomar la previsión para el pago de los docentes que vienen sufriendo porque es una demora de mucho tiempo, entonces, por esa razón es que hay que darle también una dignidad al docente que viene trabajando en Cañete que a veces se endeuda y pide préstamos y nosotros tenemos que apoyar a los colegas porque no tienen ni siquiera para los pasajes, entonces, tenemos que también ser conscientes en ese aspecto.

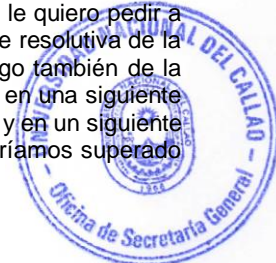
La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: Quería precisar respecto a las últimas intervenciones en cuanto se refiere a la terminología a usar en la propuesta de modificación de la resolución. Se ha señalado, en primer lugar, la denominación de "aporte" y en segundo lugar la de "donación". Como he referido, según el precedente existente señalado por el señor Rector, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y de los mismos fundamentos que sustentan el Informe Preliminar de Supervisión se habla de "aporte", por lo tanto, considero que el término a utilizarse debe ser de "aporte" a efectos de que haya coherencia con lo absuelto y con la precedencia que existe porque además el término "donación" no es un término, como en este caso, el acto de "donación" no va a tener un efecto mensualizado ni permanente, a diferencia del "aporte" que puede ser, en este caso, repetitivo, mensualizado, como lo denominaremos y tendría dificultades de exigencia en cuanto a la donación. En ese sentido, me reafirmo en el sentido de que se utilice el término de "aporte" con el agregado de "voluntario", "transitorio", a efectos de que pueda contribuir a efectuar el descargo respecto a las observaciones de la SUNEDU.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: En realidad, por muchas razones hay que modificar esta resolución. A veces uno tiene una estrategia al leer resoluciones y uno se va directamente a la parte resolutive y así como está redactado pues creo que los egresados ex alumnos de Cañete nos van a reclamar una pensión que dice disponer que el monto de la pensión para los estudiantes que ingresen a la Sede Cañete sea de ciento cincuenta soles. Eso, por un lado. Hemos avanzado ya creo para poder modificar la resolución y se está tratando de escoger el término adecuado y algunas cuestiones colaterales, además, se menciona el Artículo 100, 100.2, derechos de los estudiantes que dice que son derechos de los estudiantes, en el 100.2, dice la gratuidad de la enseñanza en la Universidad pública; si es así, la SUNEDU por qué no le exige al Ministerio de Educación o al Ministerio de Economía y Finanzas que nos den el dinero para educar a nuestros estudiantes, pero hay otro detalle, y la Constitución Política del Estado que dice en la parte que se refiere a las universidades, en el Artículo 17, dice que en las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuentan con recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación, o sea que el que tiene, tiene que pagar, es así entonces nosotros ponemos a un lado la Constitución, incluyendo la SUNEDU y nos ponemos a discutir sobre una ley anticonstitucional. Entonces, quienes tienen bajo rendimiento académico tienen que pagar y quienes tienen dinero también bueno, pero siempre encontramos conflictos en la realidad y la legalidad entonces estamos en un contexto muy especial, el Ministerio de Economía y Finanzas no nos da dinero, el Ministerio de Educación no nos da la oportunidad de tener los dineros para sufragar los gastos de educación de los chicos de Cañete, entonces, ¿qué nos queda?, por último, ni siquiera tenemos recursos propios para atender a los estudiantes de Cañete; sin embargo, históricamente la Universidad ha regalado dineros muy fácilmente. En este momento yo recuerdo que se entregó a la Fundación Agraria trescientos mil soles para becar a un grupo de estudiantes para el estudio online de un programa My Oxford English, o sea que sí tenemos recursos, sólo que tenemos que saber administrarlos. Quiero terminar porque ya se ha avanzado en esta parte, se ha discutido bastante, se han dado buenas ideas y lo que quiero decir finalmente es que se debe usar la palabra “contribución”, porque se ha estado recomendando a través del oficio que el señor Rector envió al Secretario General que sería el compromiso de aportar. Un compromiso es una obligación, en cambio si decimos “contribuir” y por ejemplo, podría ser “disponer que la contribución mensual de los estudiantes de la Sede Cañete sea de tanto”, por ejemplo. Es lo que quería comentar señor Rector.

El Representante Estudiantil Jhonattan Isáí López Yataco: Solamente para acotar un punto a lo que dijo el señor Vicerrector Académico. Tuvimos una reunión el día viernes con todos los dirigentes de Cañete y se llegó a un acuerdo, de que estamos dispuestos a asumir este compromiso para tratar de dar una solución a esto porque, como lo han explicado anteriormente los Decanos e igualmente otras personas aquí presentes y como lo dijo justamente también el taxista que se encontró con el Rector, están conformes todos con que en Cañete siga la Universidad Nacional del Callao y creo yo que el aporte que vamos a hacer, la reducción como se ha dicho, sería un paso importante hasta dejar de pagar y solamente darle el aporte para un laboratorio un edificio o algo similar y en el caso que he escuchado de todos los Decanos que dicen que de repente se atrasan en las pensiones están esperando a fin de ciclo para pagar. En la actualidad hay muchos chicos que han hecho fraccionamiento y hasta el día de hoy no se les habilita la cuenta, incluso tuve la oportunidad de conversar con el presidente y tenemos una pequeña discrepancia porque habló con personal administrativo y con el presidente de la filial y la cuenta no nos habilitan, o sea ya no es responsabilidad netamente del estudiante sino que responde a temas administrativos, no a nosotros, porque hay muchos estudiantes que de verdad están con posibilidades de pagar fraccionamiento para que no se atrasan en las pensiones porque para mí es complicado pagar a fin de ciclo cierta cantidad como cuatrocientos cincuenta soles, incluso los que hemos hecho fraccionamiento, de mi parte también, es regular el aporte que hay que hacer y habemos muchos que ya tenemos el dinero pero la cuenta no se habilita entonces si hay una posibilidad de habilitarla esa cuenta que tenemos en Cañete y no esté abierta porque eso nos está perjudicando, como dicen los Decanos al momento de pagar a los docentes y también es un punto de vista que se debe abrir esa cuenta para pagar.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas: El problema sí es bastante complejo; sin embargo, creo que hay algunas luces para poder superarlo. Mi propuesta sería, tal como se ha mencionado ya, sea “aporte” o “contribución”, pero haciendo hincapié hasta que el Ministerio de Economía y Finanzas otorgue las plazas respectivas para contratar profesores para la Sede Cañete; mientras tanto, el aporte de la contribución permanece porque de lo contrario, ¿cómo vamos a subvencionar los gastos? Por otro lado, también se está discutiendo solamente lo concerniente al gasto en docentes; sin embargo, en una universidad pública hay todo tipo de gastos, energía, agua, personal administrativo etcétera etc. entonces en esa contribución, ese aporte luego de hacer un estudio minucioso se debe establecer que efectivamente cuánto se va a aportar por estudiante.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Estoy seguro de que ustedes también revisan el módulo de gestión mediante el cual se matricularon los estudiantes, ahí está cuantos estudiantes se han matriculado en Cañete, cuánto han pagado, cuánto es la deuda, entonces, saber el monto, por lo menos grueso, es sencillo, solamente hay que hacer esa revisión. Ahora, ya tenemos afortunadamente la resolución, la segunda resolución que mencionaba la Doctora Ayala es la Resolución N° 048-2006-CU donde efectivamente, en su primera parte resolutive, menciona la creación de una Comisión y le encargan nuevamente dice el monto de la pensión mensual y su relación con el Centro Preuniversitario, entonces, estas dos resoluciones deben ampliarse a pesar de que la citación menciona sólo la primera, pero ésta también debe ser modificada y en esta parte sí le quiero pedir a la Doctora Ayala que nos ayude a hacer la propuesta de modificación, tanto de la primera parte resolutive de la Resolución N° 066-2006-CU que es donde está el aporte de los ciento cincuenta soles y luego también de la Resolución N° 048-2006-CU, que me parece que no la tienen ustedes. Como lo dijimos antes, en una siguiente sesión del Consejo Universitario luego pasaríamos recuerden, a formar la Comisión y regularse y en un siguiente Consejo Universitario aprobaríamos el monto del aporte voluntario y quizás hasta ahí ya habríamos superado



que terminó debe incluirse. Entonces queremos escuchar a la Doctora Ayala, cuál sería como modificaría de la primera parte resolutive, primero de la Resolución N° 066-2006-CU.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Abog. Mg. Nidia Zoraida Ayala Solís: En la propuesta de modificación de la Resolución N° 066-2006-CU, además de la motivación que debe tener esta modificatoria, la propuesta podría ser la de modificar el Artículo uno de la Resolución N° 066-2006-CU en la forma siguiente: DICE: señalamos todo el texto del resolutive uno, disponer y la siguiente, DEBE DECIR: "aprobar el importe el aporte voluntario y temporal de S/. 150.00 a ser otorgado por los estudiantes que ingresan por la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao y además se dice aprobar el aporte voluntario. No sé si en otro artículo, pero ahí podemos decir y modificar toda norma que contravenga esta modificatoria, pero, en suma, lo principal sería el "DEBE DECIR" porque en la modificatoria sería aprobar el aporte voluntario y temporal que realizarán los estudiantes de la Sede Cañete de S/. 150.00; en ese sentido sería la propuesta de modificación en el artículo uno de la resolución que salga o que se apruebe, sería modificar el artículo número uno de esta Resolución, la N° 066-2006-CU, en la forma siguiente: "DICE" y "DEBE DECIR". Esa es la propuesta, señor Rector.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Muy bien, hay una propuesta que también hacemos nuestra.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Dentro de la motivación de la resolución, pregunto a través suyo a la Doctora Nidia, tiene que precisarse que alguien ha hecho llegar esa propuesta de parte de los padres de familia o de los estudiantes, etc. porque si no terminaría siendo impositiva, o sea, de qué vale un aporte voluntario temporal si nosotros estamos diciendo, o sea, no es así, entonces señor Presidente esa era la consulta, por lo demás y además lo otro, se tiene que precisar ya el monto pero se puede colocar, por establecer en las reuniones con los padres de familia.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Lo único que agregaríamos a lo que ha mencionado la Doctora Ayala es que el aporte va a ser sujeto a reducción, entonces, esa reducción, ¿cuándo va a venir?, dentro de un par de semanas más o menos, porque ahora ¿podemos decir ciento cincuenta o ciento veinte?, no podemos más allá que repetir el mismo monto ya que estamos modificando en la misma resolución, entonces, la reducción la veríamos luego de que la Comisión que también es hacer esa propuesta, esa sería la siguiente etapa del acuerdo para su informe.

El Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao – SINDUNAC CPC Carlos Guillermo Llenque Curo: Señor Rector, el terminó, que utiliza la Doctora no toma en consideración el aspecto netamente tributario y mucho menos asociativo. Para todo orden de cosas, el aporte económico, una contribución o una donación tiene implicancias netamente tributarias así que el término tiene efecto tributario, está sujeto al impuesto a la renta porque este es un aporte de terceros, tal vez un aporte directamente recaudado, pues lógicamente necesita un análisis más concienzudo. En lo que respecta a porque no es donación, porque no usar el término donación puede adoptarse lamentablemente, pero bueno, donación, el servicio en una discusión anterior en las universidades particulares de un compromiso, dice a adoptar sin. No se debe cometer el mismo error que se hizo con el Instituto de Transportes de Mecánica para que después justamente la Universidad no tenga problemas tributarios. Entonces nuestro accionar en lo que respecta a ese aporte, donación o como ustedes quieran denominarle, en realidad mi punto de vista es que justamente debe eliminar el término donación.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas: Solamente un aporte en cuanto se refería que en la resolución debería decir "sujeto a reducción", más bien debería decir "sujeto a modificación" porque con reducción estamos indicando que efectivamente les estamos ofreciendo que va a disminuir y de repente con los costos actuales quizás se pueda mantener ese monto de ciento cincuenta soles sujetos a modificación o revisión. No sé si sea pertinente, en los considerandos, tener en cuenta, por ejemplo, un monto temporal mientras se consigue plazas para Cañete, eso es lo que yo estoy sugiriendo y es conveniente considerar.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Señor Presidente, a través de su presidencia lo había solicitado a la asesora legal, la respuesta no me la dio y he escuchado al Secretario General del Sindicato, el profesor Carlos Guillermo Llenque Curo, yo también solicitaría analizar la parte financiera en cuanto a tributación porque también hay que ver el pago de impuestos. Yo solicito que por favor que esto se revise para evitar problemas posteriores en la Universidad. En segundo lugar, quisiera que el Consejo Universitario que estamos hablando de una serie de estudiantes y profesores, el señor Vicerrector Académico ha manifestado, él no ha dicho que los estudiantes son de baja calidad, sino que son los profesores. Yo estoy preocupadísima doblemente porque tiene que decir específicamente si es de su Facultad, pero no puede afectar a todas las Facultades.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: Se ha manifestado claramente que los profesores que vayan a Cañete sean de buena calidad. Eso está grabado. No se ha dicho otra cosa.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate: Solo quería recordarles, con el ánimo de limar asperezas. El señor Vicerrector manifestó en algún momento, que la preparación era mala de parte de los estudiantes y ahora lo ha corroborado diciendo que los docentes no son de buena calidad. No hay que prolongar el diálogo porque no tendría sentido. En el punto de agenda está la modificación de la Resolución del Consejo Universitario del año 2006.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruiz Nizama: En el próximo Consejo Universitario revisemos la filmación. Se están tergiversando nuestras intervenciones y se están utilizando por cuestiones políticas de otros, por candidaturas, no puede ser, no estamos para eso, para poder avanzar a fuerza, no podemos estar



censurados por decir una palabra. Se debe enviar a docentes de buena calidad que se mencionan, no se ha dicho otra cosa, si gustan podemos ver las grabaciones y puede tener un ejemplo. Para qué vamos a entrar en discusiones,

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate: Yo no tengo ningún ánimo político, solamente me preocupo por el bienestar de los estudiantes; por lo tanto, no tiene por qué alzar la voz. Quien fue el que generó el desorden fue usted cuando dijo a los estudiantes que iban a estudiar gratis; entonces, ¿quién era el interesado en estos temas?, yo personalmente no tengo interés ni voy a postular a ningún cargo, ni quiero, así fuera posible.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Todos tenemos derecho, no se puede exagerar las cosas. Señor Rector, solicitó que se vea la agenda, la agenda está generado lo que el señor Vicerrector ha dicho. No voy a permitir que se diga que estamos en una campaña, es ilógico porque para la campaña faltan tres años.

El Secretario General de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Callao Mg. Edén Santos Garay Villanueva: Lo que pido a este Consejo es solucionar los problemas y el responsable quizás en la parte funcional directiva es el Rector y el entorno colaborador que son los Decanos. Para solucionar este problema de Cañete, de repente una de las soluciones es reducir quizás las cajas chicas, una parte de las cajas chicas. A nivel personal no se la designación del monto de las cajas chicas para las diferentes funciones. En cuestión de los profesores que dicen que están mal económicamente, es cierto, porque cada alumno, por cada ciclo en Cañete, si por cada ciclo paga seiscientos, al año, hay profesores contratados que están ganando setecientos a ochocientos soles, entonces se tiene que ver este problema, la parte social. La ley por la que anteriormente se dio la Resolución de Consejo Universitario N° 066-2006-CU fue la Ley Universitaria N° 23733, ahora estamos con otra ley y debemos acogernos a ella, aquí quizás podemos asustarnos y desarrollar. Nosotros en la temporada de estudiantes del año 2000 aproximadamente, fui a las empresas "Vencedor" y a otras empresas y nos regalaron pinturas, nos dijeron, llévenselas nomás, como donación. Las empresas, cuando hacen su declaración al año, ese monto que donaron, para el impuesto le descuentan, por la parte que han regalado. Dice por ejemplo y muy severamente sobre los gastos, por ejemplo, en la parte Cañete, de un millón setecientos mil soles en dos semestres. Si se saca cuánto se ha gastado, de repente por ahí hay un faltante, entonces, la parte direccional de la Universidad tiene que ver la solución, reducir de repente algunos gastos. Como es temporal, hay que sufrir esta temporadita y después regularizar todo y hacer que todo funcione como anteriormente. Eso es al menos mi petición, que se mejore y se mejore Cañete en la parte educativa y no se mencione que en Cañete los profesores están mal, hay que implementar todo lo necesario para para que el profesor sea mejor en su trabajo y tenga los materiales necesarios.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Sobre Cañete y otros temas podían seguir diciéndose muchas cosas, pero vamos ya finalizando el debate e ir precisando algunas cosas. En realidad, ya ha quedado claramente establecido que, eventualmente, podría tratarse el tema en su integridad en una posterior reunión. El tema económico obviamente está claro, solamente la diferencia estriba en qué expresión tiene que utilizarse y ahí, en todo caso, habría tres propuestas. Antes, el Dr. Carrasco había hecho una buena puntualización. Igual, yo ratifico eso, si vamos a decir "temporalmente" hay que precisar qué temporalidad es. Nos va a exigir igualmente precisar esa situación. Creo que la salida está, si vamos a poner la expresión "temporalmente", es "hasta el financiamiento de las plazas docentes" y eso también, como sugería el Dr. Roel en su intervención, corremos también un poco la pelotita al Estado que también tiene la obligación de financiar esas plazas. Creo que debería quedar eso así. Respecto de la expresión "contribución", es un tema tributario, igual que los impuestos y las tasas. Esa es otra expresión, entonces ahí, desde nuestra perspectiva, ingresamos a un aspecto, digamos, más polémico aún. La discusión básica, como lo ha planteado la Directora de la Oficina de Asesoría Legal está en "aporte voluntario" o "donación", como lo ha señalado el profesor Llenque en su intervención. Entiendo que ambos aspectos tienen su propio desarrollo, igual, para la donación hay que inscribirse en el registro de donantes, tiene igualmente su tratamiento. El tema es que nosotros, por favor, la idea es resolver el tema de la SUNEDU, es la fiscalización, luego podríamos hacer cualquier precisión, alguna consulta, por favor, va a haber ocasión, oportunidades, nadie pretende con esta decisión perjudicar a la Universidad, al contrario, el propósito es pasar esta vía y luego el proceso de fiscalización. En ese sentido, señor Rector, creo que la expresión más pertinente parece ser "aporte voluntario", porque eso, uno, le da tres aspectos, diríamos; en todo caso, sobre eso debatamos. Uno es la continuidad. La donación generalmente es única. Podríamos hacer una donación permanente, pero eso ya es más complicado. La expresión es mejor trabajar con "aporte". Segundo, "voluntario" igual, ya evita el tema de la imposición, ya es discrecional, ya es "aporte voluntario" que es una mejor expresión. En tercer lugar, como se ha dicho también, en los propios antecedentes a la respuesta que hasta la fecha se ha hecho a la SUNEDU, que creo son dos o tres, ya se utilizó la expresión de "aporte". Entonces, creo que deberíamos concluir con eso ya. Si luego vemos con una consulta a algún especialista que hay alguna dificultad, tendremos que cambiar igualmente esa expresión. Creo que eso es, señor Rector, la precisión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Bien, recuerden que ya hay una propuesta de acuerdo. Lo que estamos intentando es perfeccionarlo, pero puedo dar lectura, no sé si la Dra. Ayala también nos corrige si es que algo hemos obviado. Podría decir: "Disponer que el monto del aporte voluntario para los estudiantes que ingresan a la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao es de S/. 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 soles), sujeto a reducción por subvención municipal o de otras instituciones y extinción cuando el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas asignen plazas docentes para la Sede Cañete".

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: No es "Disponer" si no "Aprobar".



El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: De acuerdo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: Señor Rector, podría quitarse la palabra "ingrese", dejarlo nomás "para los alumnos". Podría mal interpretarse que es solamente para los ingresantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El término es "estudiantes".

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: De acuerdo, podría ser entonces "para los estudiantes de la Sede Cañete". De acuerdo, pero pidió la palabra el Dr. Terán y después la Dra. Valderrama. Perfeccionando el acuerdo.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas: Respecto al término "aporte voluntario transitorio". Tenemos experiencia, cuando hemos hablado de donación, el trámite es muy engorroso. El otro tema es la contribución como tema contable. Yo solamente quería afirmar esto, de que sea "aporte voluntario transitorio". Lo segundo es que la Comisión se encargaría de ver los compromisos con los estudiantes, el monto final, como se dijo, para ver cuál sería realmente el monto, inclusive, los 150, inclusive ver si va a ser solamente para docentes y precisar ahí que va a ser para docentes, pero eso la Comisión que se lograra pudiera hacer su informe seguramente y ahí también dar las recomendaciones correspondientes para el asunto del manejo de cuenta y la posibilidad de que haya un mejor control en el pago de los docentes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Dr. Terán está pidiendo incluir en el acuerdo el término "transitorio".

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales MsC María Teresa Valderrama Rojas: En el caso de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, nosotros también tenemos a nuestros estudiantes ahí. Estemos de acuerdo con que el término que se emplee sea el de "aporte voluntario". En caso de usar la palabra "temporal" o "transitorio", sí tendríamos que precisar hasta qué temporalidad vamos a dar y ahí tendría que puntualizarse dado que nuestra primera preocupación es el haber económico de los docentes hasta que el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación nos otorguen las plazas que necesitamos y ya la Comisión, creo yo, que vamos a designar, hará el estudio necesario realmente y ahí tenemos que ver, no es solamente la docencia universitaria, porque para que el docente pueda desempeñarse en forma eficiente, óptima y eficaz, requiere también tener los instrumentos e implementos necesarios y eso es un costo, entonces, eso también tenemos que verlo un poco más adelante. Mi aporte es, la decisión de mi Facultad es colocar "aporte voluntario temporal", pero fijando las condiciones de esa temporalidad.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Yo creo que hay que analizar el término "transitorio". "Temporal" no puede ser porque no lo podemos definir ahora. Ahora, el término "transitorio", ¿nos obliga a algo?, me parece que no. Entonces voy a leer nuevamente para que quede. El acuerdo podría ser: "Aprobar que el monto del aporte voluntario (ahí hay que ver si introducimos el término "transitorio") para los estudiantes de la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao es de S/. 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 soles), sujeto a reducción por subvención municipal o de otras instituciones y extinción cuando el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas asignen plazas docentes para la Sede Cañete". Entonces, el término "transitorio", Dra. Ayala, ¿podemos colocarlo?, o simplemente lo obviamos. Ahí donde dice "aporte voluntario", aunque en la parte final ya está la transitoriedad.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís: Si, respecto a ello, cuando las plazas sean debidamente aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, entonces ya no habría esa terminología, porque ya está estableciendo cuándo se extingue o la condición de extinguirse. Ya no sería conveniente, en todo caso.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Muy bien. Entonces, tenemos un acuerdo **"APROBAR QUE EL MONTO DEL APOORTE VOLUNTARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE CAÑETE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO ES DE S/. 150.00 (CIENTO CINCUENTA Y 00/100 SOLES), SUJETO A REDUCCIÓN POR SUBVENCIÓN MUNICIPAL O DE OTRAS INSTITUCIONES Y EXTINCIÓN CUANDO EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ASIGNEN PLAZAS DOCENTES PARA LA SEDE CAÑETE"**. Segunda parte, es **TAMBIÉN MODIFICAR, RECUERDEN, LA RESOLUCIÓN N° 048-2006-CU, EN DONDE TENDRÍAMOS QUE MODIFICAR EL TÉRMINO DONDE DICE QUE LA COMISIÓN TIENE QUE VER CON LA PENSIÓN MENSUAL. AHÍ TENDRÍAMOS QUE HACER UNA MODIFICACIÓN QUE SEA "APOORTE VOLUNTARIO"**.

La Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica Mg. Abog. Nidia Zoraida Ayala Solís: Igualmente, en el Artículo 1° de ésta Resolución, la 048-2006-CU, se modificaría la parte final de éste artículo, respecto a que debe entenderse que se refiere a los aspectos del aporte voluntario.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: De acuerdo. Me parece que ahí está sencillo. Entonces, **SACARÍAMOS UNA RESOLUCIÓN QUE MODIFICA ESTA PRIMERA PARTE QUE HEMOS MENCIONADO Y UNA SEGUNDA MODIFICANDO SOLO "PENSIÓN" POR "APOORTE VOLUNTARIO"**. Resuelto. Tercera parte. **Necesitamos formar la Comisión para que proponga la reducción del monto que deben pagar los estudiantes de la Sede Cañete, pero también que estudie la posibilidad de que con ese aporte se pueda adquirir seguros de vida contra accidentes, ese sería el término, solamente para los docentes que van a Cañete. Ahora. Igual, podría proponer que el financiamiento de ese seguro sea quizás 50% por el docente y 50% por la Universidad, cediendo la Universidad su derecho a ese 50% enteramente a favor del docente. Una cuarta parte podría ser que podríamos hacer aportes también para mejorar laboratorio, etc, etc.**

**Entonces, esos serían los cuatro encargos.** Entonces, proponemos la Comisión. La Comisión la debe presidir, me parece, un Decano miembro del Consejo Universitario y acá yo me permito proponer al Dr. Roger Peña, por tener carrera en Cañete y por conocer la parte contable, etc, etc. Al Dr. Merma y a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto. Entonces, tenemos una propuesta. Hay que agregar, obviamente, a estudiantes a esta Comisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Si queremos una solución más integral, **deberíamos ser todos los Decanos que tenemos allí estudiantes, y presidida por el Dr. Roger Peña** que es Contador y dará prioridad a la parte de financiamiento.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: De acuerdo, entonces hay que agregar.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Evidentemente, para darle un poco el estatus correspondiente, sería pertinente eso, pero solamente una preocupación. Creo que esta reunión nos ha permitido, como lo han hecho varios Decanos, plantear el tema de Cañete en su integralidad. Hay un tema también que está pendiente. La vez pasada, y hoy día lo ha dicho el Dr. Ávila, la vez pasada ya lo había planteado en Cañete cuando él decía, los pagos, cómo se establece el procedimiento, hay asuntos en los que hay que definir competencias. Todo eso no está regulado, todo eso no está establecido en ninguna norma de la Universidad. Hace un rato hemos escuchado al Director de la Escuela de Posgrado decir que toda la responsabilidad académica corresponde a los Decanos, pero, ¿y la administrativa? Probablemente también. Todo eso hay que definirlo. Yo solamente, señor Rector, quisiera agregar, como una atribución general, creo que el tema de Cañete debería ser ya regulado, normado. Esta Comisión debería hacerlo, aprovechando su dedicación a esto.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Bien, entonces, **adicionaríamos como una de las funciones de la Comisión la regulación del proceso académico y administrativo de la Sede Cañete. Ese sería el quinto. Entonces, la comisión va a estar integrada por todos los Decanos, a los cuales vamos a adicionar al Director General de Administración, a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto y los tres estudiantes miembros del consejo universitario. también hay que adicionar al representante del rector en la Sede Cañete, al profesor Vigo. el plazo para su informe, para que el consejo universitario sancione el nuevo monto reducido, es de 30 días calendarios.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 138-18-CU)**

- 1° **APROBAR**, que el monto del aporte voluntario para los estudiantes de la Sede Cañete de la Universidad Nacional del Callao es de S/. 150.00 (ciento cincuenta y 00/100 soles), sujeto a reducción por subvención municipal o de otras instituciones y extinción cuando el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas asignen plazas docentes para la Sede Cañete.
- 2° **MODIFICAR**, la Resolución N° 048-2006-CU del 24 de abril de 2006, referente al término "pensión mensual", debiéndose considerar "aporte voluntario".
- 3° **CONFORMAR**, la **Comisión** que se encargará de proponer la reducción del monto que deben pagar los estudiantes de la Sede Cañete, así como para que estudie la posibilidad de que con ese aporte se pueda adquirir Seguros de Vida contra Accidentes, solamente para los docentes que van a Cañete; proponiéndose que el financiamiento de ese seguro sea quizás 50% por el docente y 50% por la Universidad, cediendo la Universidad su derecho a ese 50% enteramente a favor del docente; así como para mejorar laboratorio, etc., otorgándosele un plazo de 30 días calendarios para que presente su informe, dicha Comisión estará conformada por las siguientes autoridades, funcionarios y estudiantes, según el siguiente detalle:

#### **Autoridades:**

##### **Presidente**

- Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, Decano de la Facultad de Ciencias Contables

##### **Miembros**

- Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.
- Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- Mg. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS, Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
- Mg. WALTER ALVITES RUESTA, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

##### **Estudiantes:**

- JOSUÉ JULIO API VILELA (FIPA)
- STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA (FCE)
- JHONATTAN ISAI LOPEZ YATACO (FIIS)

##### **Funcionarios:**

Abog. GUIDO MERMA MOLINA – Director General de Administración.

Eco. RAQUEL MERCEDES HUAVIL COQUIS – Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto.



**Presidente de la Comisión Especial de Funcionamiento de la Universidad Nacional del Callao en la Provincia de Cañete.**

Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN

**V. RATIFICACIÓN DOCENTE:**

**5.1 PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMAN – FIPA**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0100-2018-DFIPA (Expediente N° 01059910) recibido el 26 de marzo de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el expediente de ratificación del docente PERCY ORDOÑEZ HUAMAN, adjuntando la Resolución N° 093-2018-CFIPA de fecha 09 de marzo de 2018.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 288-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 225-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; al Informe N° 533-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 245-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 18 de abril de 2018; y al Informe Legal N° 382-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 04 de mayo de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE PERCY RAÚL ORDOÑEZ HUAMÁN, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

**5.2 JESUS ACHA ESPINOZA – FIPA**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 01050852) recibido el 27 de junio de 2017, por medio del cual el docente JESUS WALTER ACHA ESPINOZA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita ratificación docente en la categoría de asociado.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, la Resolución N° 088-2018-CFIPA de fecha 09 de marzo de 2018; al Informe N° 283-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 221-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; al Informe N° 527-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 239-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 18 de abril de 2018; al Informe Legal N° 361-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 30 de abril de mayo de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE JESÚS WALTER ACHA ESPINOZA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS.**

**5.3 ALICIA DECHECO EGUSQUIZA – FIPA**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 097-2018-DFIPA (Expediente N° 01059947) recibido el 27 de marzo de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el expediente de ratificación de la docente ALICIA DECHECO EGUSQUIZA, adjuntando la Resolución N° 089-2018-CFIPA de fecha 09 de marzo de 2018.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 290-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 227-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; al Informe N° 531-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 243-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 18 de abril de 2018; y al Informe Legal N° 363-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 30 de abril de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA DOCENTE ALICIA CECILIA DECHECO EGUSQUIZA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS.**

**5.4 GENARO PESANTES ARRIOLA – FIPA**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0103-2018-DFIPA (Expediente N° 01059952) recibido el 27 de marzo de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el expediente de ratificación del docente GENARO PESANTES ARRIOLA, adjuntando la Resolución N° 087-2018-CFIPA de fecha 09 de marzo de 2018.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 286-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 223-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; al Informe N° 529-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 241-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 18 de abril de 2018; y al Informe Legal N° 362-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 30 de abril de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL DOCENTE GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS.**

**5.5 ETELVINA LEON CHUMBIAUCA – FIPA**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 096-2018-DFIPA (Expediente N° 01059928) recibido el 26 de marzo de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el expediente de ratificación de la docente ETELVINA LEÓN CHUMBIAUCA, adjuntando la Resolución N° 092-2018-CFIPA de fecha 09 de marzo de 2018.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 287-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 226-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; al Informe N°s 532-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 244-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 18 de abril de 2018; y al Informe Legal N° 370-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 02 de mayo de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA DOCENTE ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

#### 5.6 DANIZA GUERRERO ALVA – FIPA

El Secretario General da lectura al Oficio N° 095-2018-DFIPA (Expediente N° 01059954) recibido el 27 de marzo de 2018, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos remite el expediente de ratificación del docente DANIZA GUERRERO ALVA, adjuntando la Resolución N° 094-2018-CFIPA de fecha 09 de marzo de 2018.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Informe N° 273-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 222-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; al Informe N° 528-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 240-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 18 de abril de 2018; y al Informe Legal N° 371-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 02 de mayo de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA RATIFICACIÓN DE LA DOCENTE DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS, EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

#### 5.7 CAMBIO DE DEDICACIÓN, ALIPIO PACHECO LOPEZ - FIME

El Secretario General da lectura a los Escritos (Expedientes N°s 01004526 y 01035483) recibidos el 18 de julio de 2013 y 11 de marzo de 2013y, por medio de la cual el docente Ing. ALIPIO PACHECO LÓPEZ, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, solicita cambio de dedicación, de auxiliar a Tiempo Parcial a auxiliar a Tiempo Completo y la reactivación del pedido de cambio de dedicación, respectivamente.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Oficio N° 606-2017-D-FIME recibido el 31 de agosto de 2017, remite la Resolución N° 085-2017-CF-FIME de fecha 16 de junio de 2017; al Informe N° 292-2018-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 235-2018-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 03 y 05 de abril de 2018, respectivamente; al Informe N° 509-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 261-2018-OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fechas 16 y 19 de abril de 2018, respectivamente; al Informe Legal N° 372-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 02 de mayo de 2018

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA EL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL DOCENTE ALIPIO PACHECO LOPEZ, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, DE AUXILIAR A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 139-18-CU)**

**APROBAR**, a partir del 22 de mayo de 2018, el cambio de dedicación del docente Ing. **ALIPIO PACHECO LÓPEZ**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de auxiliar a Tiempo Parcial 20 hrs. a Auxiliar a **TIEMPO COMPLETO** 40 hrs., conforme a lo propuesto mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 085-2017-CF-FIME del 16 de junio de 2017, a los Informes N° 509-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 261-2018-OPP.

#### VI. PROMOCIÓN DEL DOCENTE WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL.

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01044385) recibida el 16 de diciembre de 2016, por medio del cual el docente WILBERT CHÁVEZ IRAZABEL solicita promoción docente a la categoría de principal a tiempo parcial 20 horas, adjuntando requisitos; así como al Escrito (Expediente N° 01058532) recibido el 07 de febrero de 2018, reiterando la atención a su pedido de promoción, indicando como motivos para alcanzar su promoción, que en la actualidad la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica cuenta con dos plazas de docente no ordinario principal a tiempo parcial 20 horas.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Oficio N° 0514-2017-DFIEE recibido el 08 de mayo de 2017, remite la Resolución N° 236-2017-CFFIEE de fecha 21 de abril de 2017; y al Oficio N° 0284-2018-D-FIEE (Expediente N° 01059759) recibido el 21 de marzo de 2018,



solicita se considere en agenda de la próxima sesión de Consejo Universitario, debido a que se encuentra pendientes desde el mes de noviembre de 2017, perjudicando al docente; por lo que solicita dar cumplimiento al numeral 2 de la Resolución N° 044-2018-CU, en el cual se indica que la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica dispone de dos plazas de docente principal a tiempo parcial 20 horas, para promoción docente otorgándosele una de las plazas al docente WILBERT CHAVEZ IRAZABAL, y la otra para el docente LUIS FERNANDO JIMÉNEZ ORMEÑO.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA PROMOCIÓN DEL DOCENTE WILBERT CHÁVEZ IRAZABAL, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA, DE LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS A LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 140-18-CU)**

**PROMOVER**, a partir del 22 de mayo de 2018 y por el período de Ley, a la categoría de **PRINCIPAL** a tiempo parcial 20 horas al docente **WILBERT CHAVEZ IRAZABAL**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, conforme a lo informado por Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 508-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 251-2018-OPP.

**VII. PROMOCIÓN DEL DOCENTE JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR.**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01051466) recibida el 17 de julio de 2017, por medio de la cual el docente JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, solicita promoción docente a la categoría de asociado a tiempo completo, adjuntando requisitos; asimismo, al Escrito recibido el 22 de enero de 2018, por el cual el docente recurrente remite adjunto documentación absolviendo lo observado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Proveído N° 955-2017-OAJ, como es copia de su Grado Académico de Maestro en Ingeniería de Sistemas con fecha de 17 de agosto de 2017, copia de la Resolución N° 053-17-CU-GB de fecha 18 de agosto de 2017, por la cual se confiere el Grado Académico de Maestro en Ingeniería de Sistemas; y copia del Acta de Sustentación de Tesis para obtener el Grado Académico de Maestro en Ingeniería de Sistemas N° 005-2017-UPG-FIIS de fecha 10 de junio de 2017.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, al Proveído N° 314-2018-ORH e Informe N° 385-2018-URBS-ORH/UNAC de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 02 y 03 de mayo de 2018; al Informe N° 627-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 304-2018-OPP recibido el 09 de mayo de la Oficina de Planificación y Presupuesto; y al Informe Legal N° 407-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 15 de mayo de 2018.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El Consejo Universitario **APRUEBA LA PROMOCIÓN DEL DOCENTE JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR, ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS, DE LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS A LA CATEGORÍA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

**ACUERDA**

**(Acuerdo N° 141-18-CU)**

**PROMOVER**, a partir del 22 de mayo de 2018 y por el período de Ley, a la categoría de **ASOCIADO** a tiempo completo al docente Mg. **JOSÉ ANTONIO FARFÁN AGUILAR**, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, conforme a lo informado por Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 627-2018-UPEP/OPP y Proveído N° 304-2018-OPP.

**VIII. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE LA EPG 2018-A.**

El Secretario General da lectura al Oficio N° 261-2018-EPG-UNAC (Expediente N° 01061081), recibido el 04 de mayo de 2018, mediante el cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 145-2018-CEPG-UNAC, por la cual se aprueba el Informe del Jurado del Proceso de Admisión 2018-A de Maestrías y Doctorados que ofrece la Escuela de Posgrado.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Señor Secretario General, para que haga un resumen del Expediente.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte: Hace un resumen del expediente.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Dr. Terán, quizás para hacer un complemento. Están las cantidades, eso no podemos cambiarlo.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas: Solamente para acotar que conforme el Consejo nos aprobó, tuvimos el proceso hasta el 24 de abril, el 28 iniciamos clases y en el transcurso de esos tres días que nos quedaban procesamos los informes de todas las comisiones y el día 30 en nuestro Consejo Extraordinario de la Escuela aprobamos los ingresantes que en este resumen es de quinientos cincuenta y nueve ingresantes. Solamente también decir que están vigentes nuestras once unidades de posgrado. En algunas de las etapas de ingreso algunas de las Unidades no tuvieron ingresantes por múltiples razones. En este caso tenemos también en la Unidad de Posgrado de Ciencias Naturales y Matemática es la primera vez que tenemos

ingresantes y los felicitamos por tener todos en la Escuela, todas nuestras Unidades de Posgrado vigentes y con estudiantes.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Entonces, hacemos un resumen, ¿les parece? Antes del acuerdo, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: El Director ya lo mencionó. Todas las Facultades estamos en el proceso de admisión. Lo que me preocupa y quisiera el sustento es la parte económica, porque los proyectos van aunados a los números y a la parte económica porque son proyectos autofinanciados. Claro que la SUNEDU no nos va a supervisar porque para la SUNEDU posgrado no es prioridad, pero hay Facultades, como la Facultad de Ingeniería Química que tiene diez alumnos, la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos tiene catorce y en este Consejo Universitario se acordó que el número menor o el número mínimo era quince; entonces, no sé cómo lo van a solucionar en consejo académico la parte económica.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Bueno, efectivamente, en los estudios de posgrado no existen antecedentes de que la SUNEDU haya supervisado porque la prioridad para ellos es pregrado. En posgrado, siendo autofinanciado, no hay reglas para una supervisión, pero se entiende que si han aceptado diez es porque se va a autofinanciar igual. El único problema sería que si hay un número mínimo de ingresantes sí requeriría una atención.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas: Efectivamente, el tema ha sido discutido en nuestro Consejo y nosotros también hemos dicho que tenemos que financiar el pago de los profesores, cosa en que no podemos fallar. El ingreso de nuestros docentes está entre los cinco mil o cinco mil cien e incluso cinco mil quinientos en doctorado. Son maestrías en que nuestra pensión mensual de los estudiantes es de quinientos soles, entonces, con diez estudiantes ya tenemos cinco mil. Entonces, ¿qué ocurre?, en el caso, por ejemplo, que mencionaba la Dra. Arcelia, de Ingeniería Química, hay varios argumentos. Uno de los más importantes es que esa es la maestría razón de ser de esa Unidad de Posgrado. Todos los docentes que están en esa maestría están dispuestos a sacrificar el ingreso que tuvieran y que nosotros quisiéramos que tuvieran todos. Hay un compromiso de la Unidad de Posgrado que por supuesto tienen otras maestrías que forman parte administrativa, así que se garantiza el ingreso de los docentes, que es lo más importante. Entonces, esa ha sido la razón de aceptarles en el consejo. Ellos, con sus estudiantes, justifican el pago de los docentes porque tienen otros estudiantes que van agregando. En Alimentos, nosotros en la Escuela habíamos discutido también este tema de cuál debería ser el mínimo. En alguna oportunidad discutimos que el punto de equilibrio debe ser de quince estudiantes. Nosotros habíamos hecho toda la actualización de la currícula y habíamos incrementado la pensión de cuatrocientos a quinientos con lo que incluso podrían ser trece. Esperamos de todas maneras que se puedan superar los quince y cuantos más mucho mejor, pero, con catorce, por ejemplo, en Ingeniería de Alimentos, es factible que se garantice el pago del docente que no tendría mayor inconveniente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas: Efectivamente, en la Facultad de Ingeniería Química tenemos dificultades de tener estudiantes en la Unidad de Posgrado; sin embargo, somos la única universidad, sobre todo de Lima, que imparte Maestría en Ingeniería Química. No hay en San Marcos y en la Universidad Nacional de Ingeniería tampoco. Entonces, creo que en alguna medida nosotros estamos teniendo esa dificultad dado que la carrera es relativamente concreta y los estudiantes una vez que terminan se van a otras líneas, gestión de calidad, etc. y van más por el campo laboral; sin embargo, nosotros, como Facultad, nuestro deber es impartir ésta maestría y también debemos ver las maestrías en Ingeniería Química como una unidad concreta, vale decir que nosotros tenemos Ingeniería de Alimentos, tenemos también Gestión de la Calidad e Ingeniería Química. Si lo vemos de manera integral de repente hay deficiencias presupuestarias en Ingeniería Química, sin embargo, las otras maestrías suplen esas deficiencias; entonces, más o menos estamos en el punto de equilibrio.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud: Creo que ya el Dr. Carrasco ha dado una explicación. Generalmente en estos procesos se observa en cada semestre, por la experiencia de cinco años en la Escuela de Posgrado, hay que cuidar mucho el aspecto económico. Hay Facultades, como es en el caso de Alimentos y en el caso de Química, que en las otras maestrías tienen respaldo. En la parte académica depende del señor Director de la Escuela de Posgrado, no tiene problema, pero los Decanos sí tendríamos problema en el sustento económico financiero, entonces, sugiere que se fusione la parte presupuestal para no tener el déficit, como muy bien decía el Dr. Carrasco, en la parte administrativa.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas Dr. Hernán Ávila Morales: Efectivamente, yo creo que lo que iba a decir ya en gran medida se ha dicho; sin embargo, considero que en primer lugar hay que felicitar al Director de la Escuela de Posgrado y a todos los Directores de las Unidades de Posgrado, porque en realidad, sin recursos, se tienen que hacer grandes esfuerzos por captar cada vez más candidatos a las Maestrías, a las especializaciones, diplomados, y el doctorado. En el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas, nosotros estamos muy satisfechos, nosotros estamos recuperando la confianza perdida en años anteriores y esto se refleja aquí en los números, lo cual es muy importante de resaltar y, por su intermedio, señor Presidente, salvo que lo pueda decir en algún otro momento, quisiera preguntarle al Dr. Terán cómo va la tasa de ingresantes este ciclo, si ha habido alguna variación. Gracias.

El Director de la Escuela de Posgrado Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas: Es verdad. Normalmente en los ingresos de inicios de año nuestro número está entre quinientos cincuenta a seiscientos cincuenta, una media de seiscientos y hemos superado un poco lo del año pasado. El año pasado tuvimos una baja, tuvimos trescientos noventa y nueve. En los segundos ingresos siempre bajamos un poco, estamos tratando de promocionar más; por ejemplo, hemos participado en una feria en la Cámara de Comercio de Lima y tratamos de hacer publicidad



también hemos puesto nuestra página web. Lo que hicimos nosotros era poner pre inscripciones, ya está funcionando en nuestra página web las pre inscripciones, eso nos ayuda y estamos en el número de nuestras expectativas y procuraremos que esto pueda mejorar. Estamos en esa línea. Hay un tema que de pronto puede preocupar a los señores Decanos y con justa razón y es el tema de los ingresos. A decir verdad, nosotros estamos muy cerca el tema de los pagos porque los Directores de Unidades son los que se encargan de este tema en coordinación con los señores Decanos y está muy bien, así está establecido. Lo que sí hemos hecho, ha sido un trabajo de casi un año y aprovecho para comentarles que hemos trabajado con el Scotiabank para que en este Ciclo Académico todos los pagos se hagan por base de datos; es decir, nosotros hemos entregado al Scotiabank la base de datos de todos nuestros estudiantes, con sus códigos y lo único que hacen los estudiantes es ir al banco, dar su código y automáticamente se les registra. Ya no es el autogenerado, es una base de datos donde el estudiante y hemos puesto las fechas de pago porque si se excede el día señalado como último día, está la mora establecida en el TUPA, entonces, esto nos va a permitir tener un mejor control y estamos determinando el aplicativo para que automáticamente nos llegue la información diariamente de los pagos que están haciendo los estudiantes y se los vamos a replicar, en lo que corresponde, a cada una de las unidades, de manera que, nuestra intención es que todo el trámite engorroso que había y que se sigue haciendo de los informes económicos que se hacen cada mes para que con eso se justifique el pago, eso pueda, el sistema dárnoslo automáticamente, ya hemos coordinado con el banco, entre los estudiantes ya hemos hecho toda la difusión también para que sepan qué días se cumplen las fechas límites de pago, ojalá, en esa parte, podamos llegar a todas las unidades para que se haga un mejor control. Estamos en ese tema.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: Señor Rector, una cuestión pequeña nada más. Para sugerir que no se use el término "promedio final". Se debería poner resultado del Examen de Admisión o cosas así pero no poner "Promedio Final", porque considero que en el Reglamento hay dos notas, una de la evaluación del currículo del estudiante y otra de la entrevista o examen, entonces, la nota máxima sería 50 y aquí, en promedio, aparecen notas de 100. Sugiero, con la venia del Dr. Terán, que no se use el término "Promedio Final", sino, por ejemplo, "Puntaje de Ingreso", como también se hace en el examen general de admisión.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Muy bien, muchas gracias. La cantidad que ahora están ingresando, por ejemplo, quinientos cincuenta y nueve podríamos extrapolar, hay otros tres semestres que están estudiando. Si más o menos esa sería la cantidad, tendríamos estudiantes, entre Maestría y Doctorado tendríamos casi dos mil. Solo esta cantidad nos convertiría en una de las universidades más exitosas en posgrado, casi podríamos decir que la única que nos superaría sería la Universidad Nacional Federico Villarreal, pero si le sumamos la Segunda Especialidad podemos llegar quizás a tres mil y tener tres mil estudiantes es un éxito enorme. Probablemente nunca lo reconocerán, pero es el éxito. Dicho eso entonces vamos a dar lectura rápida de los programas y de los ingresantes. **El Consejo Universitario acuerda aprobar para el Programa de Doctorado en Administración 28 ingresantes y uno por traslado externo, 29. Para el Programa de Doctorado en Administración en Salud 19 ingresantes. Para el Programa de Ingeniería Eléctrica, Doctorado, 37 ingresantes, más uno por traslado externo, 38. Para el Programa de Maestría en Administración Estratégica de Empresas 23 ingresantes. Para el Programa de Administración Marítima y Portuaria 15 ingresantes. Para el Programa de Maestría en Tributación, 25 ingresantes. Para el Programa de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria 17 ingresantes. Para el Programa de Maestría en Proyectos de Inversión 25 ingresantes. Para el Programa de Maestría en Finanzas 16 ingresantes. Ya no repetiremos la Maestría sino solamente el Programa. Todos son Maestrías. Gerencia en Salud 58 ingresantes. Salud Pública 25, Ingeniería Eléctrica con mención en Proyectos de Ingeniería 30 ingresantes más uno por traslado 31. Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica 39 ingresantes. En Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización, dos, solo por traslado externo. En Ingeniería Industrial con mención en Gerencia Logística 18 ingresantes. En Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de Calidad y Productividad 21 ingresantes más 4 por traslado externo, 25. En Gerencia de la Calidad y el Desarrollo Humano 29 ingresantes más uno por traslado externo, 30. En Ciencia y Tecnología de Alimentos 17 ingresantes. En Ingeniería Química 10 ingresantes. En Gerencia de Mantenimiento 40 ingresantes. En Didáctica de la Enseñanza de la Física y la Matemática 23 ingresantes. En Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible 20 ingresantes. En Ingeniería de Alimentos 14 ingresantes, totalizando 559. APROBADO.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 142-18-CU)

**RECONOCER**, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a las **MAESTRÍAS EN:** Administración Estratégica de Empresas; Administración Marítima y Portuaria; Tributación; Investigación y Docencia Universitaria; Proyectos de Inversión; Finanzas; Gerencia en Salud; Salud Pública; Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería; Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica; Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización; Ingeniería Industrial con mención en Gerencia Logística; Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de Calidad y Productividad; Gerencia de la Calidad y Desarrollo Humano; Ciencia y Tecnología de Alimentos; Ingeniería Química; Gerencia de Mantenimiento; Didáctica de la Enseñanza de la Física y la Matemática, Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible; e Ingeniería de Alimentos; y a los **DOCTORADOS EN:** Administración, Administración en Salud, Ingeniería Eléctrica, correspondientes al Proceso de Admisión 2018-A, en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los quinientos cincuenta y nueve (559) postulantes que alcanzaron vacante; según el siguiente Resumen:



Maestría en Administración Marítima y Portuaria	15
Maestría en Tributación	25
Maestría en Investigación y Docencia Universitaria	17
Maestría en Proyectos de Inversión	25
Maestría en Finanzas	16
Maestría en Gerencia en Salud	58
Maestría en Salud Pública	25
Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería-EG	30
Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería-TE	01
Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica	39
Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización-TI	02
Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia Logística	18
Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad-EG	21
Maestría en Ingeniería Industrial con mención en Gerencia de la Calidad y Productividad-TE	01
Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos	17
Maestría en Ingeniería Química	10
Maestría en Gerencia del Mantenimiento	40
Maestría en Didáctica de la Enseñanza de la Física y la Matemática	23
Maestría en Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible	20
Maestría en Ingeniería de Alimentos	14
Doctorado en Administración-EG	28
Doctorado en Administración-TE	01
Doctorado en Administración en Salud	19
Doctorado en Ingeniería Eléctrica-EG	37
Doctorado en Ingeniería Eléctrica-TE	01
<b>TOTAL</b>	<b>559</b>

#### IX. INGRESANTES A LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 2018-A.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 570-2018-FCS/D (Expediente N° 01061216), recibido el 09 de mayo de 2018, por medio del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 712-2018-CF/FCS de fecha 11 de abril de 2018, por la cual se aprueba los Informes de los Jurados Evaluadores del Proceso de Admisión 2018-A de las Segundas Especialidades Profesionales en: Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia; Enfermería en Emergencias y Desastres; Salud Pública y Comunitaria, Enfermería en Centro Quirúrgico; Enfermería en Oncología; y Enfermería Pediátrica, que ofrece la Escuela Profesional de Enfermería.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El señor Secretario ya dio lectura, con las cantidades, a los once programas, alguno de ellos con cuatro grupos, totalizando 409.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: Hay una Segunda Especialidad en Enfermería en Oncología en la que se tienen que invertir los puntajes. Está con puntaje 54 el número de orden 1 y el que tiene 81 puntos está en el orden de mérito 32.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Sí, en la Segunda Especialidad en Enfermería en Oncología, efectivamente, los puntajes están ordenados de menor a mayor en el orden de méritos. Se cambiaría el orden de méritos. En la resolución arreglaríamos eso. Alania Romero tiene 54 puntos y en el orden de méritos estaría en el número 32.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Mg. Roel Mario Vidal Guzmán: En lo que a orden de méritos se refiere, en el caso de empate debe repetirse el orden de mérito. Por ejemplo, en la Segunda Especialidad en Enfermería Pediátrica los cuatro primeros tienen 88 puntos y no es justo que el cuarto se diga que está en cuarto lugar debe ser el primer puesto, debe decir, 1, 1, 1.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Nosotros, a favor de esto diríamos que acá solo estamos observando un decimal. Quizás los otros decimales determinen el orden. Eso nos obligaría a que en los siguientes hay que reportar con los decimales y todo, aunque el empate no está definido en los puestos anteriores sino solo en el último. En el último es que hay que tener cuidado. Dicho eso, **QUEDA APROBADO LOS INGRESANTES A LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES**. Debemos aclarar que todas las Segundas Especialidades son de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero desde antes hemos pedido que todas las Facultades podrían tener una o dos especialidades. Recuerden, solamente estudiando un año de posgrado, autofinanciado, pueden obtener los estudiantes, los interesados, un nuevo título en solamente un año, entonces eso está al alcance de todas las carreras. Sabemos que de Matemática ya hay dos proyectos y entonces, podemos tener, eventualmente, dos segundas especialidades en cada carrera y eso duplicaría nuestra oferta y aumentaría de los 58 programas declarados a la SUNEDU a tener 100, por decir. A propósito de eso, el día de ayer la Universidad ha cumplido con presentar la última documentación complementaria producto de la última reunión también, entonces, a partir de ahora estamos con una especie de reloj al revés. Entonces, en las siguientes semanas los peritos de la SUNEDU van a visitar la Universidad para verificar que todo lo que hemos afirmado, efectivamente la Universidad lo tiene. Vamos a preparar toda una estrategia y acá es donde realmente necesitamos el apoyo, la ayuda, el compromiso de todos, tanto de docentes, estudiantes y trabajadores. Bastaría que alguien diga lo contrario, entonces ese estándar no funcionaría. Por ejemplo, un estudiante que diga que los baños no los limpian, estamos muertos. Entonces, necesitamos un compromiso de todos para que esa visita pueda, efectivamente reflejar lo que realmente es. Nunca hemos tratado de decir, ni siquiera hemos intentado decir lo que no tenemos. Siempre hemos dicho lo que tenemos. Cañete está a la vista. Entonces, dependerá de



ello, está vía supervisión, pero también sabemos que hasta ahora, sabemos que, por las reglas, en el caso, por ejemplo, de Cañete, no reúna las características, ¿qué van a decir ellos? Necesito un Plan de Adecuación y para hacer el Plan de Adecuación tenemos solamente 30 días para presentarlo o lo van a declarar en abandono Cañete. Entonces, muchos se han quejado, dicen que en licenciamiento nadie hace nada. Trabajamos día y noche en licenciamiento, solo que ahora ha llegado el tiempo en que todos tenemos que apoyar. Recuerden, no está en cuestión el éxito del Rector, de los Vicerrectores, de los Decanos. Está en cuestión la permanencia de la Universidad. Sin licencia no hay Universidad para nadie. Entonces, acá les vamos a pedir siempre ese apoyo.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 143-18-CU)**

**RECONOCER**, con eficacia anticipada, como ingresantes a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao, a las **SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES EN:** Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia; Enfermería en Emergencias y Desastres; Salud Pública y Comunitaria, Enfermería en Centro Quirúrgico; Enfermería en Oncología; y Enfermería Pediátrica; correspondientes al Proceso de Admisión 2018-A; en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los cuatrocientos nueve (409) postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente resumen:

Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia-Grupo I	30
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia-Grupo II	42
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres-Grupo I	43
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres-Grupo II	41
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres-Grupo III	41
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Emergencias y Desastres-Grupo IV	56
Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria-Grupo I	29
Segunda Especialidad Profesional en Salud Pública y Comunitaria-Grupo II	29
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Centro Quirúrgico	36
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Oncología	32
Segunda Especialidad Profesional en Enfermería Pediátrica	30
Total	409

#### **X. DUPLICADOS DE DIPLOMAS:**

##### **10.1 EDUARDO NUÑEZ ESPINOZA – FIPA**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01057819) recibida el 10 de enero de 2018, por medio de la cual don EDUARDO ISIDRO NUÑEZ ESPINOZA, egresado de esta Casa Superior de Estudios, solicita se le expida el duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a los Informes N°s 003 y 004-2018-UCR de la Unidad de Certificación y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General recibidos el 12 de febrero y 30 de abril de 2018, respectivamente; al Informe Legal N° 390-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 09 de mayo de 2018.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 144-18-CU)**

**OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Pesquera**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución Rectoral N° 002-79-R de fecha 05 de enero de 1979, por causa de pérdida, a don **EDUARDO ISIDRO NUÑEZ ESPINOZA**.

##### **10.2 JASSINET RAMIREZ VILLEGAS – FCS**

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01057825) recibida el 10 de enero de 2018, por medio de la cual doña JASSINET KATYUSKA RAMIREZ VILLEGAS, egresada de esta Casa Superior de Estudios, solicita se le expida el duplicado de su diploma de Título Profesional de Licenciado en Enfermería por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a los Informes N°s 001 y 006-2018-UCR de la Unidad de Certificación y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General recibidos el 12 de febrero y 30 de abril de 2018, respectivamente; al Informe Legal N° 388-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 09 de mayo de 2018.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo N° 145-18-CU)**

**OTORGAR**, el **Duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciado en Enfermería**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución de Consejo Universitario N° 447-17-CU-

TP de fecha 05 de mayo de 2017, por causa de pérdida, a doña **JASSINET KATYUSKA RAMIREZ VILLEGAS**.

### 10.3 FRANCISCO OSCO CHUQUIZUTA – FCC

El Secretario General da lectura a la Solicitud (Expediente N° 01057423) recibida el 28 de diciembre de 2017, por medio de la cual don FRANCISCO OSCO CHUQUIZUTA, egresado de esta Casa Superior de Estudios, solicita se le expida el duplicado de su diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad por causa de pérdida del original.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura entre otros, a los Informes N°s 002 y 005-2018-UCR de la Unidad de Certificación y Resoluciones de la Oficina de Secretaría General recibidos el 12 de febrero y 30 de abril de 2018, respectivamente; al Informe Legal N° 389-2018-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 09 de mayo de 2018.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### ACUERDA

(Acuerdo N° 146-18-CU)

**OTORGAR, el Duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Contabilidad**, expedido por la Universidad Nacional del Callao en virtud de la Resolución de Consejo Universitario N° 201-05-CU-GB de fecha 03 de marzo de 2005, por causa de pérdida, a don **FRANCISCO OSCO CHUQUIZUTA**.

### XI. PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL CICLO ESPECIAL DE NIVELACIÓN DE LA UNAC:

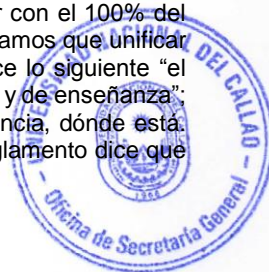
El Secretario General da lectura a los Oficios N°s 039 y 274-2018-VRA/UNAC (Expediente N° 01057953) recibidos el 15 de enero y 20 de abril de 2018, respectivamente, por medio del cual el Vicerrector Académico remite el Reglamento del Ciclo Especial de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao, para su aprobación por el Consejo Universitario, así como la subsanación a las observaciones realizadas por la Oficina de Planificación y Presupuesto.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: El señor Vicerrector Académico para ampliar el Reglamento.

El Vicerrector Académico Dr. José Leonor Ruíz Nizama: El 12 de enero se presentó este Reglamento a propuesta de la Oficina de Registros y Archivos Académicos, llegó a la Oficina de Planificación, fue revisado, se hizo algunas observaciones, la Oficina de Registros y Archivos Académicos 19 de abril nuevamente presenta la propuesta ya mejorada y se ha remitido al Consejo Universitario para su aprobación y ya consta de las correcciones que se han efectuado de acuerdo a las observaciones formuladas por la Oficina de Planificación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Entonces, queda a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento del Ciclo Especial de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao. La Universidad tiene dos ciclos especiales, uno que viene desde antes de la dación de la Ley N° 30220 y que está destinado única y exclusivamente para los ingresantes hasta antes de la dación de la Ley, y un Ciclo Especial de Nivelación para los ingresantes después de la dación de la Ley, en el año 2014. Hasta ahora ha estado funcionando utilizando el Reglamento del Ciclo de Verano como un espejo, pero ahora, que la Universidad tenga su propio reglamento va a mejorar las cosas. El asunto es que se supone que esto lo han revisado bien y está listo para poder aprobar. También hay que recordar que, para el Ciclo de Verano, de acuerdo al Reglamento, podían matricularse hasta en tres cursos, eso hacía posible que algunas veces los estudiantes puedan tener hasta 12 créditos, pero recuerden que este año, en el mes de febrero, la SUNEDU también inició un proceso de supervisión. Lo hemos dicho varias veces, en varios lugares. Probablemente seamos la universidad más supervisada de las nacionales. Ayer nos han llegado dos nuevas supervisiones; es decir, la SUNEDU nos ataca con todo lo que tiene y de todo hemos salido, creo, bien, hasta ahora y seguramente las dos que han llegado ayer también saldremos, pero recuerden, con respecto a los 12 créditos, la SUNEDU ha hecho una respuesta y se mantiene firme, da argumentos de todo tipo para no cambiar a 12 créditos. Entonces, no el Rector sino el Consejo Universitario, buscamos una solución alternativa y acertamos, entonces, ahora queda a consideración de ustedes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar: Este reglamento es conveniente que lo revisemos bien porque ya la SUNEDU nos observó y este reglamento, así como está propuesto, tiene muchas incoherencias, no sólo en la parte administrativa sino en la parte académica y en la parte financiera. Sustenta lo siguiente. En primer lugar, los señores Decanos presentes no me van a dejar mentir, quien dirige estos ciclos es un Coordinador, quien hace la programación debe ser el Coordinador, quien hace la matrícula debe ser el Coordinador; sin embargo, en este reglamento no se estipula eso, todo lo contrario, en el Artículo 5 dice que la Oficina de Registros y Archivos Académicos procesa la documentación, después del ciclo, que cada Facultad le proporcione de acuerdo al cronograma correspondiente. Si queremos ponerlo así, debe estar especificado en el Artículo 15, que el Coordinador realiza la programación académica, la matrícula, estos son aprobados por Consejo de Facultad a propuesta del Director de cada Escuela o el Coordinador; asimismo, si nosotros conocemos las normas, en el Artículo 9, dice "dictado", ya eso no debemos usar porque estamos por competencias, tiene que ser "el desarrollo" o "la ejecución", de cada asignatura debe cumplir con el 100% del contenido silábico. En los reglamentos de convalidación aceptan desde 70% u 80% que tendríamos que unificar acá. Asimismo, en la parte financiera, que es lo más importante, en el Capítulo Séptimo dice lo siguiente "el excedente producido por el ciclo se destina a la adquisición de equipos y material de laboratorio y de enseñanza"; si nosotros lo ponemos así estamos complicándonos porque después nos van a poner evidencia, dónde está. Tiene que ser igual que el Ciclo de Verano la parte de la directiva de pago, así como en el reglamento dice que



quién debe ser el coordinador. Especifica en los reglamentos de verano, el Consejo de Facultad o la Comisión de Gobierno designa al coordinador, que dice, preferentemente debe ser el Director o Jefe que no está acá. Entonces, hay aspectos que debemos en todo corregir. No debe ser “alumno” sino “estudiante”. No debe ser “dictado” sino “desarrollo” y en la parte presupuestal, que es lo más importante, que supone es autofinanciado según el número de alumnos, veinticinco, y no está el pago del profesor, solo dice que el docente percibe la asignación, pero en el Ciclo de Verano nosotros tenemos una Directiva de Pago, entonces, quizás se tendría que adicionar a este reglamento una directiva para el pago.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Ya hay una propuesta para no aprobarlo hoy día y más bien estudiarlo más a fondo. No sé si también corresponde una Comisión. En todo caso queda a consideración de ustedes.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química Dr. Luis Américo Carrasco Venegas: Gracias señor Rector. Sería bueno también aprovechar esta situación en cuanto se refiere al sinceramiento respecto a los pagos que se hacen a los profesores en el Ciclo de Verano ya que este es un curso voluntario llevado por los alumnos, autofinanciado y hace tiempo hay pedidos para que estos montos suban en cuanto se refiere a las horas de pago al profesor. En la Facultad de Ingeniería Química hemos tenido muchos pedidos, sin embargo, puede que esto no se pueda acordar a nivel de Facultad, sino que tiene que ser a nivel de Consejo Universitario; entonces, la Comisión podría aprovechar también para sincerar los pagos comparando con el pago que se hace en otras universidades estatales como San Marcos u otras universidades del país.

La Vicerrectora de Investigación Dra. Ana Mercedes León Zárate: Para aunarme a que esto no debe aprobarse. Sí se debería crear una comisión porque van a ser normas que van a regular la universidad, e incluso propongo, por la experiencia, que la Doctora Arcelia sea quien presida esta Comisión, porque además es una Facultad ya acreditada, que tiene la experiencia y sabe en lo que nosotros debemos estar en orden para luego lograr también la ansiada acreditación.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Consultamos al Consejo Universitario la conformación de una comisión con tres integrantes. Dos Decanos y un estudiante. Tenemos ya una propuesta, la Dra. Arcelia, un segundo Decano, el Dr. Grados y el estudiante Api. **ENTONCES, LA COMISIÓN LA VA A PRESIDIR LA DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; LA VA A INTEGRAR EL DR. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Y EL ESTUDIANTE JOSUÉ API. TIEMPO, 15 DÍAS CALENDARIOS. APROBADO.** Todavía tenemos dos minutos. Consultamos si continuamos por los dos minutos siguientes, yo creo para no interrumpir, pero debemos asumir el compromiso porque estos temas de los recursos, especialmente de apelación, que no deberían tomar mucho tiempo, en el siguiente Consejo aparecerían tal como están en ese orden, sería no sobreponer adelante ningún tema porque todos están, obviamente, interesados, salvo grados y títulos y cualquier que sea de emergencia, de respuesta inmediata, podría ser.

El Director General de Administración Abog. Econ. Guido Merma Molina: Señor Rector, ese tema que usted lo ha mencionado respecto a la visita de la SUNEDU creo que es un tema cardinal porque de alguna manera va a marcar finalmente la decisión de la SUNEDU respecto al licenciamiento, que ha sido un esfuerzo, como usted lo ha señalado, de muchísimas personas, desde nuestra perspectiva, particularmente del Rector y de la DUGAC (Dirección Universitaria de Gestión y Aseguramiento de la Calidad). Al pan, pan y al vino, vino. En ese sentido. Señor Rector, San Marcos se ha preparado, pese a que boicoteó ese trámite, como sabemos, ha preparado dos semanas de organización para la visita y ha sido una experiencia exitosa. Es conveniente que acá nosotros, no solamente se diga que viene la SUNEDU y punto porque ya de más está comprobado, de parte de algunas personas, la sensibilización y la importancia correspondiente. Creo que el señor Rector, la semana siguiente, debía citar a una reunión a los Decanos, sobre todo, a efectos de plantear un cronograma, tiene que ver también con estudiantes. Hemos sido testigos, muchas veces se pregunta a los estudiantes y ellos no saben cómo se llama el Decano o el Rector, etc. Entonces, sería fundamental, señor rector. Esto.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque: Bueno, efectivamente, la siguiente semana vamos a convocar y ahí vamos a plantear la estrategia y que será modificada por la reunión. Ahora, la visita no va a ser en las siguientes dos semanas, probablemente de la cuarta semana a partir de ahora, sería la cuenta regresiva, pero nos vamos a reunir todos y ahí estableceremos la estrategia para lo cual requerimos, sí, la colaboración, el apoyo y el compromiso de toda la universidad, sobre todo. Entonces, dicho eso, levantamos la sesión hasta el 31 de mayo.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

#### **ACUERDA**

**(Acuerdo Nº 147-18-CU)**

**APROBAR**, la conformación de la Comisión para revisar la propuesta de Reglamento del Ciclo de Nivelación de la Universidad Nacional del Callao, presidida por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar e integrada por el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA, y el estudiante JOSUÉ JULIO API VILELA, otorgándoseles un plazo máximo de quince (15) días calendarios para la entrega del informe correspondiente.

Siendo las 13 horas del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-